

PARTICIPACIÓN

22.981.060*

26 
ELECCIONES LOCALES 2019



6.660.612



5.063.240



1.878.729



878.475**

VOX

659.606

40 años de
compromiso local
con la cultura

Día Internacional
del Orgullo LGTBIQ:
Declaración Institucional

La estrategia local
de economía
circular

Cora Manager

La iluminación de tu ciudad
en la palma de tu mano



prilux
led's PLAY!



En Prilux hemos desarrollado la solución **Cora Manager**, sistema de control propio basado en la tecnología **Bluetooth 5.0**, permitiendo el control y regulación de tus luminarias viales.

Mediante nuestra aplicación **Play Mesh Gateway**, podemos **reprogramar las curvas de regulación** de todas las luminarias **CMR (Cora Manager Ready)** conectadas a un mismo cuadro de manera inalámbrica.



Luminarias Cora
Manager Ready



Reprogramación



Bluetooth 5.0



Playmesh Gateway

www.grupoprilux.com



CARTA DEL PRESIDENTE



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

Comienza un nuevo mandato

El 26 de mayo los ciudadanos acudieron a las urnas para decirnos, con sus votos, cómo quieren que sean los equipos políticos que dirijan sus Ayuntamientos desde ahora y hasta 2023. Con una participación algo superior a la de 2015, y con un extraordinario número de urnas sobre las mesas de algunas regiones -hasta cinco había en las de los colegios de Canarias-, nuestro país ha celebrado las decimoprimeras elecciones municipales de su historia constitucional, cuarenta años después de aquellas de 1979 que abrieron la puerta a la democracia local después de la dictadura.

Carta Local ha recogido los resultados, las cifras registradas en las capitales de provincia, en los municipios más grandes y también en los más pequeños, en aquéllos que celebran elecciones locales por primera vez y en esos otros que mantienen el mismo Alcalde desde hace cuarenta (o más) años. Son los datos de la democracia municipal y la base sobre la que construir los Gobiernos Locales que tomarán forma el próximo día 15.

Se abre, así, un nuevo horizonte de trabajo para todos, un nuevo día a día en el que, con independencia de siglas o perfiles políticos, hay un abanico de preocupaciones y objetivos comunes en el que todos coincidimos: el servicio a los ciudadanos, piedra angular del sentir municipalista, la otra coincidencia que nos une a todos.

En la hoja de ruta del próximo mandato figuran muchos puntos, todos importantes, pero algunos más determinantes que otros. Cerramos curso con el horizonte puesto en un nuevo modelo de financiación local, y ese será, sin duda, uno de los caminos por los que discurrirán nuestros pasos; como también lo será el avance hacia un modelo económico sostenible y circular, y el desafío de los objetivos marcados en la Agenda 2030.

El camino empieza ahora, con la constitución de los Gobiernos Locales. Y una vez constituidos Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares, será la FEMP la que se prepare para un nuevo mandato de defensa municipalista. Una vez más, empieza el futuro. Lo mejor está por venir.

contenido



CARTA DEL PRESIDENTE

- 3 Comienza un nuevo mandato

A FONDO

- 7 Elecciones Locales 2019: resultados
- 10 Alcaldes decanos afrontan un nuevo mandato

GOBIERNO LOCAL

- 28 FEMP y LIBERA, unidos por una naturaleza libre de residuos
- 30 Día Internacional del Orgullo LGTBIQ / Declaración institucional de la FEMP
- 34 Otros 510 municipios con wifi gratis
- 36 Reconocimiento institucional a la acción cultural de los Gobiernos Locales

- 42 Las playas españolas, líderes mundiales en Banderas Azules

ENTREVISTA

- 40 Patxi Larrañaga: "Platea se ha convertido en una iniciativa imprescindible para los municipios"



Contratación pública innovadora, eficiente e íntegra en el ámbito local

32



40 años de compromiso local con la cultura

35



38

Ópera en la calle

TIEMPO DE BALANCES 2015-2019

- 20** Comisión de Consumo y Comercio: Impulso a la dinamización comercial y defensa de los derechos de los consumidores
- 22** Comisión de Medio Ambiente: Hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Economía Circular
- 24** Comisión de Educación: La FEMP reivindica la función educadora de las ciudades

- 26** Comisión de Turismo: Las Viviendas de Alquiler Turístico, en el centro de la agenda

COLABORACIÓN

- 33** Integridad en la Contratación Pública Local: ¿Cómo, cuándo y por qué?
- 44** La Memoria de la Ciudad: Sant Boi, modelo de gestión documental y registro

- 46** Vías Verdes: Manacor-Artà, los contrastes del levante mallorquín

49 PUBLICACIONES

- 50** MOSAICO
- 52** AGENDA

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

- 54** Gestión de riesgos asociados a eventos locales
- 57** Avances de la Central de Contratación



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, Concepción Gamarra, Aníbal Vázquez Fernández, Carlos Daniel Casares

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Florentino Alonso, José David Pérez

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número: Joaquín Corcobado y Juana Escudero (Cultura); Adrián Dorta (Central de Contratación); José Nuño y Alejandra Escudero (Transparencia); Luis Mecati (Medio Ambiente); y Javier González de Chávez (fotos).

Consejo de Redacción: Judit Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, María Eugenia Simarro

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04 cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Portada:
*Fuente: Ministerio del Interior, escrutado el 99,92%
**El dato asignado a la formación PODEMOS corresponde a la suma de votos de PODEMOS-IU, UNIDAS PODEMOS, PODEMOS-EQUO y BARCELONA EN COMÚ-ECG. (Fuente: Ministerio del Interior)

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.....

Domicilio

Población..... C.P.....

D.N.I./N.I.F..... Teléfono.....

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



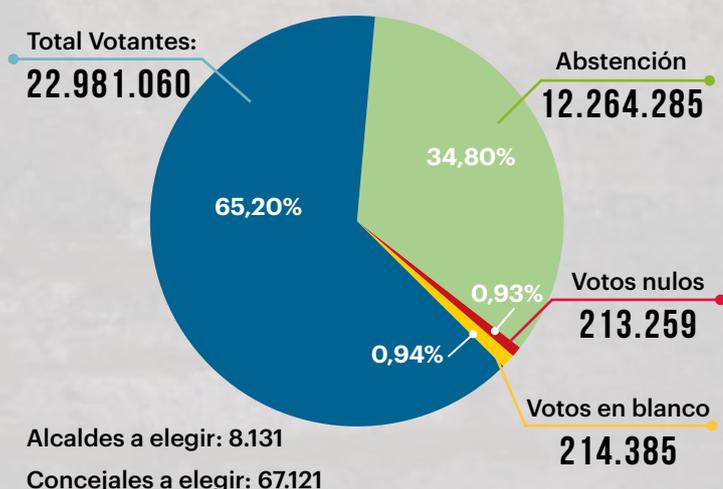
Elecciones Locales 2019: resultados

El 26 de mayo fue en España un “superdomingo electoral”, el momento en el que las urnas -tres, en las mesas de algunas Comunidades Autónomas, dos en otras, y hasta cinco en el Archipiélago Canario- se abrían para que, entre otras posibilidades, los ciudadanos eligieran a sus Alcaldes y Concejales. Así, con unas cifras de participación ligeramente superiores a las registradas en la anterior convocatoria de 2015, y con la tarea añadida de recontar resultados autonómicos -en algunos territorios- y europeos -en todos-, a unas horas más tardías que en convocatorias previas se iban conociendo los resultados de estas undécimas elecciones municipales consecutivas en democracia.



F. Alonso - A. Junquera

DATOS GENERALES-ELECCIONES LOCALES DEL 26 DE MAYO DE 2019*



LOS PARTIDOS MÁS VOTADOS ...*

PARTIDO	VOTOS	CONCEJALES
PSOE	6.660.612	22.335
PP	5.063.240	20.336
Cs	1.878.729	2.789
Podemos**	878.475	926
IU	821.116	3.109
VOX	659.606	529
Mesa	537.600	2.799
Mesa	518.463	27
Euzko Alderdi Partidular	403.654	1.052

*Fuente: Ministerio del Interior. Escrutado el 99,92%

**El dato asignado a la formación PODEMOS corresponde a la suma de votos de PODEMOS-IU, UNIDAS PODEMOS, PODEMOS-EQUO y BARCELONA EN COMU-ECG.

El año en el que se cumplen cuatro decenios desde las primeras, las de **1979**, llega con los resultados que recogemos en los cuadros siguientes, con más de una veintena de Alcaldes que mantienen las Alcaldías tras esta convocatoria, y con un abanico de opciones políticas que se reflejan en los resultados. En Carta Local, utilizando como fuente los datos de resultados facilitados desde el Ministerio del

Interior, recogemos en los cuadros y gráficos siguientes lo que los españoles han votado en sus municipios. El próximo **15** de junio (o el **5** de julio, si hubiese recursos) con la constitución de los Ayuntamientos, se pondrán nombres y siglas a los Gobiernos Locales, y días después, a los de sus Corporaciones Provinciales. Es el principio del mandato **2019-2023**.

RESULTADOS EN CAPITALES DE PROVINCIA	
CIUDAD	CONCEJALES POR PARTIDO
A Coruña	9 PP 9 PSOE 6 MAREA 2 BNG 1 C's
Albacete	9 PSOE 9 PP 5 C's 3 PODEMOS 1 Vox
Alicante	9 PP 9 PSOE 5 C's 2 PODEMOS 2 COMPROMIS 2 Vox
Almería	13 PP 9 PSOE 2 Vox 2 C's 1 PODEMOS
Ávila	11 XAV 6 PP 6 PSOE 2 C's
Badajoz	11 PSOE 9 PP 4 C's 1 Vox 1 PODEMOS 1 Badajoz Adelante
Barcelona	10 ERC 10 Barcelona en Comú 8 PSC 6 C's 5 Junts 2 PP
Bilbao	14 EAJ-PNV 5 PSE-PSOE 4 EH Bildu 3 PODEMOS 3 PP
Burgos	11 PSOE 7 PP 5 C's 2 Vox 2 PODEMOS
Cáceres	9 PSOE 7 PP 5 C's 3 PODEMOS 1 Vox
Cádiz	13 Adelante 6 PP 5 PSOE 3 C's
Castellón	10 PSOE 7 PP 4 C's 3 COMPROMIS 2 PODEMOS 1 Vox
Ciudad Real	10 PSOE 9 PP 3 C's 2 PODEMOS 1 Vox
Córdoba	9 PP 8 PSOE 5 C's 3 IU 2 Vox 2 PODEMOS
Cuenca	11 PSOE 6 CNU 6 PP 1 C's 1 PODEMOS
Donostia-San Sebastián	10 EAJ-PNV 6 EH BILDU 5 PSE-PSOE 3 PP 3 PODEMOS
Girona	9 JxCAT 6 GGI-AMUNT 6 PSC 4 ERC 2 C's
Granada	10 PSOE 7 PP 4 C's 3 ADELANTE 3 Vox
Guadalajara	10 PSOE 8 PP 3 C's 2 Vox 1 PODEMOS 1 A Guadalajara hay que Quererla
Huelva	14 PSOE 4 PP 3 C's 2 ADELANTE 2 MRH 2 Vox
Huesca	10 PSOE 9 PP 3 C's 2 PODEMOS 1 Vox
Jaén	11 PSOE 8 PP 4 C's 2 ADELANTE 2 Vox
Las Palmas	11 PSOE 7 PP 3 PODEMOS 3 C's 3 NC-FA 2 CC
León	9 PSOE 9 PP 4 C's 2 UPL 2 Vox 1 PODEMOS
Lleida	7 ERC 7 PSC 6 JxCAT 3 C's 2 Comudelleida 2 PP
Logroño	11 PSOE 9 PP 4 C's 2 PODEMOS 1 PR
Lugo	10 PP 8 PSOE 5 BNG 2 C's
Madrid	19 MAS MADRID 15 PP 11 C's 8 PSOE 4 Vox
Málaga	14 PP 12 PSOE 3 ADELANTE 2 C's
Murcia	11 PP 9 PSOE 4 C's 3 Vox 2 PODEMOS
Oviedo	9 PP 8 PSOE 5 C's 3 Somos Oviedo 2 Vox
Ourense	9 PSdG 7 PP 7 DO 2 C's 2 BNG
Palencia	11 PSOE 9 PP 3 C's 1 Vox 1 GP
Palma	9 PSOE 6 PP 4 Vox 4 C's 3 PODEMOS 3 Mes APIB
Pamplona	13 NA+ 7 EH BILDU 5 PSN 2 Geroa Bai
Pontevedra	11 BNG 9 PP 4 PSdG 1 C's
Salamanca	11 PP 10 PSOE 4 C's 2 PODEMOS
Santa Cruz de Tenerife	10 CC 9 PSOE 3 PODEMOS 3 PP 2 C's
Santander	11 PP 7 PSOE 5 PRC 2 C's 1 PODEMOS 1 Vox
Segovia	10 PSOE 9 PP 3 C's 2 IU 1 PODEMOS
Sevilla	13 PSOE 8 PP 4 ADELANTE 4 C's 2 Vox
Soria	12 PSOE 6 PP 2 C's 1 PODEMOS

RESULTADOS EN CAPITALES DE PROVINCIA	
CIUDAD	CONCEJALES POR PARTIDO
Tarragona	7 PSC 7 ERC 4 C's 3 Junts 2 ECP-TGN-ECG 2 CUP AMUNT 2 PP
Teruel	7 PP 5 PSOE 3 C's 2 PAR 1 Vox 1 GT-IU 1 CHA 1 PODEMOS
Toledo	12 PSOE 6 PP 3 C's 2 Vox 2 PODEMOS
Valencia	10 COMPROMIS 8 PP 7 PSOE 6 C's 2 Vox
Valladolid	11 PSOE 9 PP 3 C's 3 Toma la Palabra 1 Vox
Vitoria-Gasteiz	7 EAJ-PNV 6 PSOE 6 EH BILDU 5 PP 3 PODEMOS
Zamora	14 IU 6 PP 3 PSOE 2 C's
Zaragoza	10 PSOE 8 PP 6 C's 3 ZGZ 2 Vox 2 PODEMOS

RESULTADOS EN CIUDADES AUTÓNOMAS	
Ceuta	9 PP 7 PSOE 6 Vox 2 MDyC 1 Caballas
Melilla	10 PP 8 CPM 4 PSOE 2 Vox 1 C's

MUNICIPIOS NO CAPITALES DE PROVINCIA CON MAYOR POBLACIÓN		
MUNICIPIO	PROVINCIA	CONCEJALES POR PARTIDO
Alcalá de Henares	Madrid	12 PSOE 6 C's 5 PP 2 VOX 2 PODEMOS-IU
Alcorcón	Madrid	9 PSOE 6 PP 5 C's 5 GANAR ALCORCON 2 VOX
Badalona	Barcelona	11 PP 7 GBcC-ERC-Avancem-MES-AM 6 PSC-CP 2 BComúP-ECG 1 JxCAT - JUNTS
Cartagena	Murcia	8 MC CARTAGENA 7 PP 6 PSOE 2 C's 2 VOX 2 PODEMOS-IUV-EQUO
Elche Elx	Alicante	12 PSOE 9 PP 2 C's 2 COMPROMÍS MUNICIPAL 2 VOX
Fuenlabrada	Madrid	16 PSOE 4 C's 3 PP 2 VOX 2 PODEMOS-IU
Getafe	Madrid	11 PSOE 5 PP 5 C's 3 PODEMOS-EQUO 2 VOX 1 MMCCG
Gijón	Asturias	11 PSOE 4 C's 3 FAC 3 Podemos-EQUO 3 PP 2 VOX 1 IU-IAS
Jerez de la Frontera	Cádiz	10 PSOE-A 9 PP 4 C's 3 ADELANTE 1 G.J.
Leganés	Madrid	10 PSOE 4 ULEG 4 PP 3 PODEMOS-IU 3 C's 2 MAS MADRID 1 VOX
L'Hospitalet de Llobregat	Barcelona	14 PSC-CP 5 ERC-AM 4 C's 3 LHECP-ECG 1 PP
Móstoles	Madrid	10 PSOE 6 PP 5 C's 2 MMGM 2 VOX 2 PODEMOS
Sabadell	Barcelona	10 PSC-CP 7 ERC-AM 3 CpSBD-AMUNT 3 C's 3 JUNTS 1 PODEMOS
Terrassa	Barcelona	10 TxT 7 PSC-CP 5 ERC-MES-AM 3 C's 2 JUNTS
Vigo	Pontevedra	20 PSOE 4 PP 2 MAREA VIGO 1 BNG

RESULTADOS EN LOS MUNICIPIOS CON MENOR POBLACIÓN		
MUNICIPIO	PROVINCIA	CONCEJALES POR PARTIDO
Arandilla del Arroyo	Cuenca	3 AAA
Castilnuevo	Guadalajara	3 PP
Estepa de San Juan	Soria	2 PP 1 PSOE
Fuembellida	Guadalajara	3 PSOE
Illán de Vacas	Toledo	1 PP
Jaramillo Quemado	Burgos	2 PP
Herrera de Soria	Soria	2 PP 1 PPSO
La Olmeda de Jadraque	Guadalajara	3 PSOE
La Riba de Escalote	Soria	1 PP
Quiñonería	Soria	3 PP
Valdemadera	La Rioja	2 PP
Valdeprado	Soria	2 PP 1 PSOE
Valtablado del Río	Guadalajara	2 PSOE 1 PP
Villanueva de Gormaz	Soria	1 PP
Villarroya	La Rioja	3 PP

Alcaldes decanos afrontan un nuevo mandato

El próximo 15 de junio, cuando se constituyan los nuevos Ayuntamientos, 22 municipios verán repetir a sus Alcaldes. La situación, que se producirá sin duda en otros muchos puntos de mapa municipal español, tiene en estos enclaves la particularidad de que esos Alcaldes han venido revalidando su cargo desde las elecciones municipales democráticas de 1979, ediles que mantienen su compromiso y que afrontan su undécimo mandato. Son los decanos de las Alcaldías de nuestro país.

En 2015 eran poco más de una treintena los que iniciaban su décimo mandato. Algunos de ellos no lo completaron y otros optaron por no concurrir de nuevo en la convocatoria de 2019. Otros, sin embargo, aceptaron un nuevo "round". Con resultados electorales que, a cierre de esta edición de Carta Local, acaban de conocerse, y aún pendientes de, llegado el caso, alcanzar acuerdos o pactos de gobierno posteriores, las candidaturas más votadas en 22 de esos municipios son las encabezadas por sus Alcaldes de los últimos cuarenta años.

Uno de ellos es Ignacio Gordón, Alcalde de Matillas (Guadalajara) desde antes incluso de las elecciones de 1979... Ingeniero de Minas que llegó desde Barcelona a este pueblo para trabajar en la fábrica de cemento -cerrada ya-explicaba a Carta Local que en este mandato quiere completar actuacio-

nes. Su "misión cumplida" pasa por arreglar el cementerio local, terminar de retirar las tuberías de fibrocemento que quedan y construir una pista de pádel.

Y aun más. A lo largo de cuarenta años (en su caso 46) el pueblo ha cambiado y ahora hay nuevos retos. El asfaltado de las calles, el saneamiento, la mejora de la calidad del agua o la transformación de un barranco en jardines, el polideportivo, el primer gimnasio de toda la comarca o el consultorio médico o el mantenimiento del tren que les acerca a Madrid, Soria, Zaragoza o Barcelona forman parte de los logros. Pero es necesario continuar.

Porque aunque a Ignacio Gordón le gusta su responsabilidad de Alcalde, y más desde que se jubiló, la despoblación hace difícil crear y mantener una "cantera" de nuevos candidatos



al Ayuntamiento: "Guadalajara, como otras muchas provincias, se está despoblando y esa despoblación hace que a la gente se le quiten las ganas de venir". En pueblos pequeños, con pocos recursos hay que "hacer filigranas para conseguir hacer cosas. Y eso es muy duro y la gente lo sabe".

Ilusión tampoco le falta a José Angel Recio, que se ha mantenido en la Alcaldía de Almajano (Soria) desde 1983 -en el mandato precedente fue Concejal-. Estudió en Zaragoza y al acabar regresó a su pueblo. "Tengo la misma ilusión que cuando empecé, y mientras el pueblo siga confiando en mí, y tenga salud, seguiré disponible", asegura. En una provincia que se despuebla, la proximidad de Almajano a Soria y a Garray favorece el censo. En el colegio hay 18 niños de este municipio y de núcleos vecinos, comedor escolar y transporte.



ALCALDES DECANOS-REPITEN MANDATO DESDE 1979			
MUNICIPIO	PROVINCIA	ALCALDE	PARTIDO
Almudaina	Alicante	José Luis Seguí Andrés	PP
Beadé	Ourense	Senén Pousa Soto	PP
Bercero	Valladolid	José Antonio González	PP
Berzosilla	Palencia	Juan Manuel Díaz López	PP
Brión	Coruña, A	José Luis García García	PSOE
Cantiveros	Ávila	Claudino García Martín	PP
Castroverde de Campos	Zamora	Cecilio Lera Blanco	PSOE
Cuenca de Campos	Valladolid	Faustino González Miguel	PP
El Recuenco	Guadalajara	Paulino Collada Ruiz	PSOE
Fogars de la Selva	Barcelona	Josep Vila Camps	IF
L'Alquería d'Asnar	Alicante	Fco. Jaime Pascual Pascual	PSOE
Marinaleda	Sevilla	Juan Manuel Sánchez Gordillo	AM
Marzales	Valladolid	José Luis Rico Hernández	PSOE
Matillas	Guadalajara	Ignacio Gordón Boza	PP
Meruelo	Cantabria	Evaristo Domínguez Dosal	PP
Quintela de Leirado	Ourense	José Antonio Pérez Cortés	PP
Ribamontán al Mar	Cantabria	Francisco Manuel Asón Pérez	PRC
Roturas	Valladolid	Lucas Aguado Fernández	PP
Torremocha de Jarama	Madrid	Carlos Rivera Rivera	IT
Torroella de Fluviá	Girona	Pere Moradell Puig	PSC
Valdarachas	Guadalajara	Mauricio Martínez Manchón	PP
Villanueva de la Cañada	Madrid	Luis Partida Brunete	PP

El colegio era prioritario y lo sigue siendo. Para este mandato que comienza queda pendiente también el cerramiento de la cancha polideportiva y otras infraestructuras. En un municipio con seis casas rurales “que se llenan en vacaciones y casi todos los

finés de semana”, se rehabilitan casas para que nuevos residentes las alquilen y se buscan actividades que atraigan población.

Al igual que le ocurre a Ignacio Gordón, a Recio en su pueblo, lo conoce todo



el mundo. Las campañas se hacen por contacto directo. En Almajano, su Alcalde echa a diario la partida y así “el contacto es permanente con la gente, saben lo que haces, los proyectos que están en marcha”.



Y en los municipios que celebran sus primeras elecciones locales y en aquellas provincias especialmente afectadas por la despoblación, éstos han sido los resultados...

RESULTADOS EN LOS NUEVOS MUNICIPIOS		
CORPORACIÓN	PROVINCIA	CONCEJALES POR PARTIDO
Cerdedo-Cotobade	Pontevedra	9 PP 3 PSdG 1 BNG
Domingo Pérez de Granada	Granada	7 PSOE
El Palmar de Troya	Sevilla	11 PSOE
La Guijarrosa	Córdoba	6 CIDG 3 PSOE
La Zarza-Perrunal	Huelva	5 PSOE 3 GIZP 1 Adelante
Fornes	Granada	3 PSOE 3 IU 1 PP
San Martín del Tesorillo	Cádiz	7 IU 3 PSOE 1 PP
Torrenueva Costa	Granada	6 GRITO 3 PSOE 1 PMAS 1 PP
Fuente Carreteros	Córdoba	5 Olivo 4 PSOE

¿QUÉ VOTÓ LA ESPAÑA DE LA DESPOBLACIÓN?	
PROVINCIAS	VOTOS POR PARTIDO
ÁVILA	PP 39.056 (39,61%) PSOE 23.939 (24,28%) XAV 14.614 (14,82%) C's 5.806 (5,89%) ARÉVALO DECIDE 1.712 (1,74%) VOX 701 (0,71%) PODEMOS-IU 438 (0,44%)
BURGOS	PSOE 65.720 (34,16%) PP 56.773 (29,51%) C's 27.779 (14,44%) PODEMOS 8.925 (4,64%) VOX 8.257 (4,29%) IU-Q-PCAS-TC-IB 1.680 (0,87%) IU 1.377 (0,72%)
CIUDAD REAL	PSOE 122.719 (45,80%) PP 88.383 (32,99%) C's 20.104 (7,50%) ALSIM- IU 9.280 (3,46%) VOX 9.099 (3,40%) IU 2.701 (1,01%) EQUO 1.276 (0,48%)
CUENCA	PSOE 52.624 (44,87%) PP 42.410 (36,16%) CNU 6.217 (5,30%) UNIDAS IU 3.323 (2,83%) C's 2.258 (1,93%) VOX 1.540 (1,31%) PODEMOS-EQUO 1.522 (1,30%)
GUADALAJARA	PSOE 50.177 (39,35%) PP 36.242 (28,42%) C's 11.522 (9,04%) UNIDAS IU 9.673 (7,59%) VOX 7.751 (6,08%) A Guadalajara Hay Que Quererla 2.622 (2,06%) ALTERNATIVA ALOVERA 1.368 (1,07%)
HUESCA	PSOE 44.269 (38,78%) PP 30.723 (26,92%) PAR 10.602 (9,29%) C's 6.784 (5,94%) PODEMOS EQUO 3.698 (3,24%) CAMBIAR 2.533 (2,22%) VOX 2.400 (2,10%) CHA 2.314 (2,03%)
LA RIOJA	PSOE 63.050 (38,65%) PP 55.967 (34,31%) C's 15.030 (9,21%) PR+ 7.357 (4,51%) UNIDAS PODEMOS 6.136 (3,76%) IU 1.602 (0,98%) MUÉVETE SANTO DOMINGO 691 (0,43%)
LEÓN	PSOE 89.269 (33,88%) PP 80.085 (30,39%) C's 22.208 (8,43%) UPL 19.730 (7,49%) VOX 6.016 (2,28%) C. Bierzo 5.587 (2,12%) PODEMOS 5.144 (1,95%)
OURENSE	PSdeG-PSOE 54.987 (29,42%) P.P. 54.276 (29,04%) PP 17.090 (9,15%) BNG 16.200 (8,678%) DO 12.769 (6,83%) C's 6.152 (3,29%) ESCO 2.256 (1,21%)
PALENCIA	PP 39.607 (40,76%) PSOE 32.567 (33,52%) C's 9.973 (10,26%) GP 3.651 (3,76%) VOX 2.830 (2,91%) IPH 571 (0,59%) PODEMOS 272 (0,28%)
SALAMANCA	PP 81.051 (42,44%) PSOE 61.647 (32,28%) C's 23.899 (12,51%) PODEMOS-IU-EQUO 5.956 (3,12%) IU 1.575 (0,82%) EC: IU-CR EN COMÚN 1.241 (0,65%) TAB 954 (0,50%)
SEGOVIA	PP 33.333 (38,54%) PSOE 30.141 (34,85%) C's 7.138 (8,25%) IU 2.664 (3,08%) PODEMOS-EQUO 1.880 (2,17%) IU-UP 1.380 (1,60%) Centrados 1.321 (1,53%)
SORIA	PSOE 20.717 (42,68%) PP 14.657 (30,20%) PPSO 4.658 (9,60%) C's 2.176 (4,48%) PODEMOS 1.414 (2,91%)
TERUEL	PSOE 24.083 (32,20%) PP 21.323 (28,51%) PAR 11.127 (14,88%) C's 6.029 (8,06%) GT-IU 3.223 (4,31%) CHA 2.038 (2,72%) VOX 953 (1,27%)
ZAMORA	PP 39.050 (36,50%) PSOE 28.255 (26,41%) IU 16.930 (15,82%) C's 7.161 (6,69%) AHORA DECIDE 3.320 (3,10%) POR ZAMORA 760 (0,71%)

#40añosdedemocraciaindicial

3 de abril de 1979 - 3 de abril de 2019



femp.es

@fempcomunica

#SomosFEMP

La Estrategia Local de economía circular

¿Qué es y por qué la FEMP ha elaborado un modelo estratégico para los municipios sobre economía circular? ¿Cuáles son los objetivos? ¿Para qué una estrategia? ¿Qué medidas y actuaciones se proponen? ¿Vamos retrasados o por delante de otras Administraciones Públicas en esta materia? ¿El Plan propuesto por la FEMP es voluntario u obligatorio para todas las Entidades Locales? ¿Cuáles son los plazos? ¿Qué relación tiene con los ODS? ¿Y con la Agenda Urbana? Las siguientes páginas dan respuesta a estos interrogantes.



F. Alonso - J. David Pérez

Fueron David W. Pearce y Kerry R. Turner, dos especialistas británicos en economía y medio ambiente, quienes en los años ochenta introdujeron en sus trabajos el concepto “economía circular”. Fue en su obra “Economía de los recursos naturales y del medio ambiente” y desde su publicación el concepto y las ideas que promueve se han ido perfilando y ampliando internacionalmente hasta nuestros días. En España, también.

Aquí, el pasado 15 de marzo se cumplió el segundo aniversario de la Declaración de Sevilla, un documento firmado en 2017 en esta capital andaluza por decenas de Alcaldes y Presidentes de Diputación de toda España

en el que se comprometieron a promover e impulsar en sus territorios la Economía Circular, un modelo económico que plantea la gestión más eficiente de los recursos, desde su producción y consumo hasta el tratamiento y reciclaje de los residuos.

Los Alcaldes afirmaron en dicha Declaración que el papel de las ciudades es fundamental para la implantación del nuevo modelo de desarrollo que representa la Economía Circular, “una fórmula en la que la revalorización de los residuos, la preservación de los recursos y la tendencia hacia el vertido cero abre la puerta al crecimiento sostenible y a la competitividad”.

La importancia de los Ayuntamientos es, por tanto, esencial y en ello coinciden todos los sectores y Administraciones implicadas. Así lo reconoció en *Carta Local* el Director General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, Daniel Calleja, al señalar que “la Economía Circular no se puede concebir sin un papel muy activo de los municipios”.

A su juicio, los Ayuntamientos son imprescindibles en todas las actividades que tienen que ver con los recursos económicos y con los ciudadanos. “Desde todos los servicios municipales hay que optar por soluciones circulares: los transportes limpios, la eficiencia energética, soluciones innovadoras en lo que se refiere al tráfico y para conseguir un crecimiento verde. Todo esto no se puede concebir sin un papel muy activo de los municipios, que pueden incentivarlos y pueden apoyarlos”, sostuvo.

La FEMP ha sido muy consciente desde el primer momento de este reto y por ello ha trabajado intensamente desde hace años en la elaboración de un modelo de Estrategia de Economía Circular, una herramienta propia con pautas y medias concretas, que pueda ser aplicado por los municipios españoles, cada vez más concienciados y dispuestos a participar en este nuevo modelo productivo.

De una Economía Lineal...



...a una Economía Circular



Para la elaboración del Modelo se ha partido de tres ideas esenciales, que Luis Enrique Mecati, Subdirector de Medio Ambiente de la FEMP, resumen así: primero, no será posible el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) sin la existencia de la economía circular. Segundo, no habrá economía circular ni ODS sin las ciudades y los pueblos. Y tercero, nada podrá conseguirse sin la participación y el cambio de hábitos y comportamientos de los ciudadanos.

El modelo estratégico elaborado por la FEMP, que es pionero ante otras Administraciones Públicas, está estructurado en cuatro grandes áreas: encuadre conceptual, diagnóstico, plan de acción municipal y plan de seguimiento. Su aplicación por las Entidades Locales será voluntaria y las interesadas podrán ponerlo en marcha sin plazos establecidos para su conclusión. En todo caso, los plazos serán los establecidos en las normativas nacionales y europeas. Un ejemplo es el marcado por la UE para el año 2025 en el que cada Estado miembro deberá reciclar el 55% de sus residuos.

ENCUADRE CONCEPTUAL

El gran objetivo de la economía circular, *“un concepto globalizador y multifacético”*, es maximizar los recursos materiales y energéticos disponibles en la economía el mayor tiempo posible, reduciendo al máximo la generación de residuos. Esto implica necesariamente cambiar el modelo de producir y, en último término, la actitud, los hábitos y el comportamiento de los ciudadanos.

El alineamiento del plan con los ejes estratégicos de los ODS y de la Agenda Urbana es absoluto en asuntos como la minimización de la utilización de recursos naturales, la gestión del consumo de agua, la sostenibilidad de los espacios urbanos, los espacios y las conductas saludables y las políticas de transversalidad.

En este contexto, se plantea el desarrollo de nueve políticas circulares, entre ellas, la prevención, reutilización y gestión de residuos; el consumo responsable del agua; la movilidad sostenible; los territorios saludables; y el desperdicio alimentario. A ellas se añaden otras políticas

de transversalidad, como la compra pública sostenible e innovadora, el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías, o la transparencia y gobernanza compartida.

DIAGNÓSTICO

Obtener una primera imagen del estado de la economía circular en el ámbito espacial de la Entidad Local es una de las primeras actuaciones propuestas en el plan de la FEMP. Se trata de identificar y analizar las actividades locales relacionadas con los ejes estratégicos de circularidad o que guarden relación con este modelo económico.

Para ello se proponen cinco líneas de trabajo: identificación de los recursos naturales *“clave”* y de los principales problemas; políticas de planificación y gestión local existentes; estado de dependencias e instalaciones públicas; evaluación de la prestación de servicios a la ciudadanía; y actividades de otras entidades, organizaciones y agentes sociales.

El diagnóstico debe proporcionar la suficiente información para detectar los ámbitos prioritarios de actuación.

De este modo, llevará a cabo acciones que proporcionen información sobre aspectos como los territorios con fortalezas naturales o económicas destacadas; los principales flujos de residuos existentes en el territorio (domésticos, agrarios, industriales, etc); y los problemas medioambientales y económicos que entrañan (por ejemplo, las molestias urbanas, las emisiones de gases de efecto invernadero, los flujos no optimizados, los gastos de transporte, etc.) y cómo podrían reducirse.

También debe estudiar los residuos con un potencial significativo pero que no son reciclados o valorizados, y cuáles son las causas; la existencia

de pequeños depósitos de residuos de alto valor añadido (residuos electrónicos, plásticos, vehículos fuera de uso,...) cuya recogida podría optimizarse para permitir de manera viable su recuperación/reciclaje y de algún actor económico local que quiera aprovechar esta oportunidad; y la existencia de potenciales grandes consumidores locales de materias primas recicladas o productos de la recuperación y en qué condiciones serían capaces de abastecerse localmente.

Otros aspectos a tener en cuenta en la fase de diagnóstico son los actores económicos y los sectores problemáticos, en términos de reciclaje

y recuperación; la identificación de nuevos espacios de mercado vinculados a la economía circular, en conexión con fortalezas regionales (recursos naturales y pymes innovadoras) y actores voluntarios interesados en este nuevo mercado (asociaciones, empresas) para eliminar barreras que permitan conquistar el nuevo mercado y el desarrollo del sector; y los territorios con potencial para emprender enfoques de innovación urbana, ecobarrios con una gestión sostenible de los recursos, desarrollo de servicios de movilidad innovadores destinados a la sustitución del automóvil, creación de plataformas colaboradoras de consumidores, etc.

ALINEAMIENTO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS CON LOS ODS

Minimización de la utilización de recursos naturales



Gestión del consumo de agua



Sostenibilidad de los espacios urbanos



Espacios y conductas saludables



Políticas de transversalidad



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL		
EJE ESTRATÉGICO	POLÍTICAS	MEDIDAS
Minimización de la utilización de recursos naturales	Prevención y reutilización	<i>Elaborar un Programa de prevención y gestión de residuos municipal o supramunicipal; elaborar un Plan de prevención y gestión de residuos generados por la institución; incentivar la prevención en la generación de residuos; fomentar la reutilización y la reparación</i>
	Gestión de residuos	<i>Promover la segregación en origen y la recogida separada de residuos; promover la segregación en origen y la recogida de residuos generados fuera del hogar; reciclar los residuos de limpieza viaria; promover la segregación en origen y tratamiento de los residuos orgánicos (Biorresiduos); optimizar la gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD); optimizar la gestión de los puntos limpios; fomentar la circularidad en el tejido empresarial</i>
Gestión del consumo de agua	Consumo responsable del agua / Gestión de residuos de proceso	<i>Optimizar la red de abastecimiento y saneamiento; incrementar la eficiencia y el ahorro en el consumo de agua Fomentar la reutilización de agua; promover la gestión sostenible del drenaje pluvial; fomentar la reutilización de residuos derivados de la gestión del agua</i>
Sostenibilidad de los espacios urbanos	Planificación preventiva y regeneradora / Movilidad sostenible	<i>Definir un modelo que fomente la compacidad, la regeneración y la resiliencia urbana; promover la eficiencia y el ahorro energético en el parque inmobiliario; ordenar el espacio para fomentar la movilidad sostenible; fomentar el transporte sostenible</i>
Espacios y conductas saludables	Territorios saludables / Consumo responsable / Desperdicio alimentario	<i>Fomentar el desarrollo rural sostenible; promover el urbanismo para la salud; potenciar los hábitos saludables; fomentar el consumo responsable; minimizar el desperdicio alimentario</i>
Políticas de transversalidad		<i>Compra pública sostenible e innovadora; desarrollo e implantación de nuevas tecnologías; transparencia y gobernanza compartida; comunicación y sensibilización</i>

Una vez establecido el diagnóstico el objetivo siguiente será identificar cuáles son los nuevos sistemas operativos que se requerirían para el aprovechamiento de las oportunidades previstas y para la remediación de las deficiencias detectadas, es decir, para acometer el desarrollo de un Plan de Acción.

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Para facilitar la implantación de la economía circular en los territorios, el Plan elaborado por la FEMP aporta diferentes recomendaciones prácticas que las instituciones pueden adaptar en función de sus especificidades. La metodología para su desarrollo comienza con un texto introductorio, que contextualiza la política de que se trate y seguidamente se exponen las medidas en una serie de fichas

que incluyen los objetivos, las actuaciones prioritarias para conseguir las metas definidas, las políticas transversales que facilitarían su ejecución, indicadores de seguimiento y buenas prácticas de referencia.

Los ejes estratégicos del Plan recogen un total de 29 medidas, estructuradas en cinco grandes áreas: minimización de la utilización de recursos naturales; gestión del consumo de agua; sostenibilidad de los espacios urbanos; espacios y conductas saludables; y políticas de transversalidad.

El objetivo de este Plan de Acción Municipal no es el cumplimiento de todas y cada una de las medidas recogidas en el documento, sino la aportación de ideas prácticas que puedan ser de utilidad, pudiendo ser adoptadas, o no, por dichas instituciones, en función de sus especificidades.

PLAN DE SEGUIMIENTO

Finalmente, la última fase del Plan de Acción contempla un Plan de Seguimiento en el que se definen los indicadores de evaluación asociados a las medidas estratégicas de cada uno de los ejes del Modelo de Estrategia y que deben servir para que las Entidades Locales puedan cuantificar su grado de progreso en la transición hacia el modelo de economía circular.

Este seguimiento es considerado fundamental para entender cómo los distintos elementos de la economía circular se desarrollan con el tiempo, identificar los factores de éxito, determinar si se han tomado medidas suficientes y establecer nuevas prioridades en favor del objetivo a largo plazo de una economía circular.

Estrategia Local de Economía Circular

¿Economía circular?

Nuevo modelo productivo que busca revalorizar residuos, preservar recursos y alcanzar la economía cero. ¿Objetivos? Vertido cero, crecimiento sostenible y competitividad.

¿Cuál es el Plan?

Generar ideas prácticas de utilidad mediante un plan con 25 medidas y cuatro políticas transversales enmarcados en estos ejes estratégicos:



Minimización de la utilización de recursos naturales



Gestión del consumo de agua



Sostenibilidad de los espacios urbanos



Espacios y conductas saludables



Políticas de transversalidad

La economía circular es una 'política palanca' para alcanzar el desarrollo sostenible. Esta estrategia busca ofrecer ideas locales para avanzar hacia los objetivos recogidos en la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana.



Una acción municipal con impacto mundial



Nivi®

MULTAS SIN FRONTERAS



Los Entes Locales de España ya tienen a su disposición un sistema de cobro de multas a extranjeros en el marco de la Central de Contratación de la FEMP.

A través de la Entidad Nivi Gestiones España S.L, ofrecemos un servicio de total garantía y con alto grado de eficacia. Aportamos soluciones efectivas a los problemas de cobro en el extranjero poniendo al servicio de los municipios nuestra dilatada experiencia de más de 50 años.

Nuestra empresa al servicio de los Municipios garantiza:

- Una específica organización, tanto técnica como práctica
- Una elevada calidad operativa
- Una alta profesionalidad
- El conocimiento de las normas, acuerdos y convenciones de los diferentes Estados que regulan la materia
- El soporte de la asistencia legal
- El Servicio plurilingüe de front-line

El servicio que ofrecemos:

- Representa para la "Administración" la respuesta a los obstáculos de la burocracia por el tiempo y los costes, y a la complejidad de la legislación que reglamenta las notificaciones y recaudaciones en los países extranjeros.
- Permite a la "Administración" ofrecer una imagen positiva de alta calidad, profesionalidad y máxima transparencia, **conservando los roles propios de responsabilidad y competencia.**



CON GARANTÍAS:
El Ente reconocerá una comisión **SOLAMENTE** sobre las sanciones efectivamente recuperadas



Acuerdo Marco accesible para entidades locales de TODA España

www.nivigestiones.es
brimelda.calmez@nivicredit.es

SIN COSTES:
Todos los costes de gestión del servicio corren a cargo de nuestra empresa



Garantizamos la máxima transparencia



Trabajamos en nombre y por cuenta de la Administración



Permitimos el Control en tiempo real del estado de avance de la gestión



COMISIÓN DE CONSUMO Y COMERCIO

Impulso a la dinamización comercial y defensa de los derechos de los consumidores

Los Gobiernos Locales han venido desempeñando un papel protagonista en materia de Consumo y Comercio, una labor crucial a la hora de impulsar iniciativas para la dinamización comercial, la defensa del pequeño comercio y de los derechos de los consumidores. Así ha trabajado la FEMP en este ámbito a lo largo de los últimos cuatro años...



Paulino Rodríguez - F. Alonso

En materia de comercio, los Alcaldes y Alcaldesas miembros de la Comisión han sido muy conscientes de que el comercio minorista es un motor económico esencial en los municipios medianos y pequeños, generador de empleo, y un importante elemento para la fijación de la población en las zonas rurales. Y saben igualmente que, en el momento actual, su defensa es fundamental.

Por ello, ante la problemática que supone el hecho de que el pequeño comercio vaya cerrando, las transformaciones que conlleva en los centros de las ciudades (urbes menos seguras, habitables y paseables, entre otras consecuencias), desde la Comisión se han tomado iniciativas para adaptar el comercio de cercanía a las nuevas tecnologías e internet, a los nuevos comportamientos de los consumidores y a la demanda creciente de venta online.

En este sentido, a lo largo del mandato, la FEMP firmó un Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad el 17 de julio de 2017. Hasta esa fecha no existía una relación institucional estable entre la FEMP y la Secretaría de Estado de Comercio, y de la suscripción del acuerdo se derivó la puesta en marcha del I Concurso de ideas tecnológicas para el comercio minorista con el objeto de aunar tecnología y actividad comercial, aportando soluciones tecnológicas



innovadoras en la actividad empresarial del comercio minorista.

El concurso tuvo una gran acogida, con una alta participación, gran calidad de proyectos presentados y difusión del acto de entrega de premios, celebrado en la sede de la FEMP con la participación de la Secretaria de Estado de Comercio. Actualmente, se avanza en el proceso de firma de un segundo convenio específico para la puesta en marcha del "II Concurso de ideas tecnológicas para el comercio minorista", y dar así continuidad a esta iniciativa.

Además, otros temas que revisten gran importancia han sido tratados por la Comisión de Consumo y Co-

mercio. Se trata del urbanismo comercial, la renovación de mercados tradicionales, procedimientos en la apertura de comercios, centros comerciales abiertos, venta ambulante, o actividades vulneradoras de la propiedad industrial.

En todos ellos se ha trabajado intensamente estos cuatro años. A modo de síntesis, éstas son algunas actuaciones:

- Impulso a la modernización y adecuación de los mercados municipales a los actuales hábitos de consumo, incrementando su atractivo.
- Implicación en la modernización de la venta ambulante, en la introducción de innovación y estándares

de calidad, para su mejora continua y la profesionalización de este sector.

- Búsqueda de soluciones frente a la venta ilegal, el top manta y cualquier otra actividad vulneradora de los derechos de propiedad industrial, defendiendo siempre que estas soluciones deben ser integrales, abarcando no sólo el papel de la policía local y de la legislación en la materia, sino teniendo en cuenta la necesaria sensibilización y concienciación de cara a los consumidores o la vertiente social de este problema.
- Trabajo en el estudio de las nuevas fórmulas comerciales que puedan ser beneficiosas para los municipios, muchas de ellas a consecuencia de los cambios tecnológicos, demográficos o sociolaborales que se producen en los mismos. Un ejemplo lo constituye el trabajo realizado de cara a la posible regulación del modelo BID (*Business Improvement Districts*) en España.

Y en materia de consumo...

En Consumo, la otra de sus áreas de actividad, la Comisión ha hecho un esfuerzo por reforzar la coordinación entre las diferentes Administraciones, mejorando la interlocución entre la AGE y las Oficinas Municipales de Información al Consumidor o las Juntas Arbitrales de Consumo. Se ha priorizado la formación de calidad a los técnicos locales en materias tan importantes como la defensa de los derechos de los consumidores o la mediación en los sectores más conflictivos.



Rosa Huguet,
Alcaldesa de Canyelles,
Presidenta de la Comisión de Consumo y Comercio

“Hemos hecho mucho, pero también muy poco para lo que nos hubiera gustado”

¿Cuál es balance que hace del trabajo desarrollado?

No puede ser otro que positivo. El trabajo llevado a término por toda esta Comisión ha sido productividad total y absoluta por parte de los Alcaldes; se han podido negociar y pactar entre nosotros todas y cada una de las acciones, hemos ido aportando nuevas ideas y trabajado en común desde nuestras diferentes fuerzas políticas. Y más allá de esas políticas ha prevalecido el consenso de que nuestra Comisión tenía que dar resolución a temas tan importantes como era el comercio ambulante, las nuevas leyes, la ayuda al consumidor, la defensa de ese consumidor... Ha sido ilusionante, hemos conocido pueblos de España donde se hacían políticas de comercio diferente; nos hubiera gustado seguir avanzando para legislar todo el tema que tenemos que tratar, desde el ámbito municipal, sobre cómo regulamos aquel comerciante, o cómo damos también potestad a ese otro comerciante pequeño para que tenga ayudas para su innovación...

Hemos hecho mucho, pero también muy poco para lo que nos hubiera gustado. Para seguir trabajando se necesita tiempo y con este régimen, tal como se ha hecho, con dinamismo, con fuerza, con entusiasmo y con participación de todos. Y hay que agradecer a los técnicos de la FEMP, que han sido las estrellas de

toda esta legislatura, por la ayuda que hemos tenido los Alcaldes para coordinarnos y facilitar nuestra labor.

¿Qué es lo que más satisfacción le ha producido como Presidenta de la Comisión?

Ver que aquellas ideas que se planteaban en las reuniones después se plasman delante de comunicaciones y podíamos llevarlas a término. Hemos llevado a cabo, incluso, iniciativas como el concurso, los convenios, las nuevas normativas que se podían tener en cuenta, las participaciones en nuevos proyectos, estamos iniciando procesos de DIP, el primer congreso de comercio a nivel estatal... todo esto no hubiera sido posible si no se hubiera hecho desde un trabajo de una primera idea.

¿Y qué le hubiera gustado y no ha podido ser?

Tiempo. Tiempo para ver ya que los Ayuntamientos recibían un decálogo de aquellas acciones a tener en cuenta sobre cuándo es una venta ambulante, cómo nos pronunciamos, cuáles son las medidas que tenemos que tener en cuenta para ayudar a aquel regidor que llega y que no sabe cómo legislar su propia ordenanza. Es ahí donde la FEMP es muy importante, porque da ayuda y apoyo para saber qué tiene que hacer desde el ámbito municipal.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Economía Circular

El apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el impulso a las políticas de Economía Circular y el desarrollo de planes de lucha contra el cambio climático o la mejora de la calidad del aire son algunas de las líneas de trabajo que se han venido desarrollando desde la Comisión de Medio Ambiente a lo largo de este mandato.



Luis Enrique Mecati - J. David Pérez

Junto a esas líneas, otras entre las que figuran favorecer el uso sostenible y racional del agua, impulsar innovación tecnológica para la protección del medio ambiente y la compra verde y el fomento de la cooperación público-privada han marcado la dinámica de esta Comisión presidida por el Alcalde de Cervo, Alfonso Villares.

La FEMP ha apoyado de forma decidida a la Red Española de Ciudades por el Clima y a la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad, incrementando el número de asociados y desarrollando ac-

tividades formativas para electos y técnicos locales y potenciando la celebración de jornadas dedicadas a la reducción de la huella de carbono, la adaptación al cambio climático, el incremento de la biodiversidad y el desarrollo de la infraestructura verde municipal.

El compromiso de la FEMP con la Agenda 2030 y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) se ha cristalizado en el fuerte impulso a las políticas de gestión sostenible del agua y el desarrollo de programas de Economía Circular en las Entidades Locales españolas.

La celebración de la Jornada de Economía Circular: el compromiso de las ciudades, celebrada en Sevilla, el 15 de marzo de 2017, con la aprobación de la *"Declaración de Sevilla por la Economía Circular"*, supuso un importante paso para que 230 ciudades, que representan a más de 20 millones de habitantes, debatieron en sus Plenos municipales sobre los principios y planes que han de desarrollar para la adaptación de este nuevo modelo económico.

En este sentido y, más recientemente, la FEMP ha elaborado una Estrategia de Economía Circular para que las Entidades Locales españolas puedan desarrollar planes, en sus municipios, provincias e islas, para la aplicación de este nuevo modelo de desarrollo económico (más información en las páginas anteriores). Los ejes en los que se asienta esta Estrategia Local son la minimización de la utilización de recursos naturales, la gestión sostenible del consumo de agua, la sostenibilidad de los espacios urbanos, los espacios y conductas saludables y unas políticas transversales como son la innovación digital, la mejora de los instrumentos de intervención, la gobernanza compartida y el incremento de la transparencia en la gestión de los residuos municipales.



La colaboración público-privada bajo los principios de la Economía Circular, ha dado lugar a la celebración de convenios anuales con Ecoembes, dedicados a la formación de responsables y técnicos municipales con distintos cursos celebrados con la Universidad Politécnica de Madrid, la celebración de jornadas para mejorar la gestión sostenible y eficiente de los residuos; la elaboración de estudios (Ordenanza Marco de Gestión de Residuos), y la edición de distintas publicaciones.

El uso sostenible del agua ha favorecido la firma de un convenio con la Asociación Española de Abastecimientos y Saneamiento de Agua (AEAS), que ha permitido realizar una Guía para la aplicación de Mecanismos de Acción Social en el sector del Agua, y el desarrollo de una herramienta que permita una mayor transparencia en la gestión del agua, a través de una aplicación web.

Por último, la mejora de la calidad del aire en las ciudades se ha asentado en la firma de dos convenios, uno con SEDIGAS y otro con la Plataforma por el Aire Limpio, que han permitido analizar distintas medidas para la mejora de la calidad del aire en las instalaciones municipales, en su parque de vehículos y en la relación entre la salud de los ciudadanos y la calidad del aire que respiran en sus ciudades.



Alfonso Villares,
*Alcalde de Cervo,
Presidente de la Comisión de Medio Ambiente*

“Más allá de lo que nos diferencia, el municipalismo nos une”

¿Cómo valora el trabajo de la Comisión en este mandato?

Es una comisión muy interesante y acorde con los tiempos en los que estamos. Ha sido un espacio en el que los representantes públicos que la conformamos hemos intentado reflejar las problemáticas del día al día como las plagas animales o vegetales. Nos ha permitido conocer más y dar a conocer el trabajo que la Administración Local realiza y puede realizar en las distintas zonas de España. A nivel personal, me ha permitido reforzar mi compromiso municipalista gracias a las problemáticas, a las soluciones y al compromiso que he conocido de la mano de las personas que me han acompañado en esta Comisión. Sin duda, este tipo de muestra que, más allá de las formas o los matices que nos diferencian, el municipalismo, el trabajar por nuestra gente, une.

¿Cuál ha sido el gran logro de esta comisión?

El gran desafío que hemos tenido ha sido la trasposición de mucha normativa europea a las Entidades Locales. Y queda mucho pendiente, aunque hemos intentado continuamente tener los deberes hechos, poner en práctica esa regulación.

Además, en este curso se ha llevado la Comisión a distintos puntos de España.

Eso refuerza los lazos entre las diversas personas que la conformamos, conocer diferentes realidades nos permite entender mucho mejor de qué nos hablan nuestros compañeros y compañeras de Comisión. Además, se ha buscado que las reuniones sean lo más intensas y productivas posible. Y debemos hacer que lo sean aún más.

¿Y el reto pendiente?

Siempre quedan muchos retos pendientes. Sin embargo, tenemos que darnos cuenta de que debemos poner en valor el papel de la política y defender el sentimiento de lo público y su importancia. Debemos reivindicar que haya más representación pública porque somos la voz de los vecinos, les representamos y defendemos. Ese es un reto general. Y de forma más específica, estar en la Comisión de Medio Ambiente nos ha mostrado que tenemos que divulgar entre nuestra ciudadanía, entre nuestra gente, los retos medioambientales que debemos abordar y solucionar. Son clave para nuestras vidas, para nuestros pueblos.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La FEMP reivindica la función educadora de las ciudades

Desde 2015, la Comisión de Educación se ha dado como prioridad reivindicar el vital papel que los Gobiernos Locales desempeñan en la educación de toda la ciudadanía. Para ello, ha promovido un amplio debate en torno al ámbito competencial y los recursos financieros de los Gobiernos Locales en materia de educación, designando un grupo de trabajo técnico integrado por responsables de Educación de diversos Gobiernos Locales para la elaboración de las propuestas que sustentasen esta reflexión.



Juana Escudero - J. David Pérez

Contando como punto de partida con el documento elaborado por la Secretaría de la Comisión, que aportaba un estudio de la normativa estatal y autonómica en materia educativa en relación con los Gobiernos Locales, la Comisión pudo constatar cómo las obligaciones que, bien por atribución normativa o bien de facto, se hacen descansar en los Gobiernos Locales aunque no se corresponden con los medios de financiación con que cuentan para atenderlas.

La capacidad educadora de los Gobiernos Locales es insustituible. Ninguna otra Administración tiene esta dimensión

La Educación es un derecho fundamental que ha de ser accesible a toda la ciudadanía. Los poderes públicos deben garantizar el ejercicio de este derecho. Los Gobiernos Locales, como Administración más próxima al ciudadano, han apostado por la Educación hasta constituir, hoy en día, una de sus prioridades. No tienen la competencia, pero han asumido la responsabilidad.



La capacidad de los municipios para hacer un diagnóstico preciso de las necesidades educativas específicas de la población hace tan obligada la participación local en la planificación de los recursos del territorio como perentoria la necesidad de un marco competencial adecuado y una financiación estable y suficiente para proveer, de forma constante y permanente, los numerosos y ya imprescindibles recursos educativos que ofrecen a la ciudadanía.

La Educación, para los Gobiernos Locales, no se limita a la

Educación formal: son responsables de la implantación de la educación formal en los municipios y, por ello, deben participar en la planificación educativa, pero, más allá, vienen ejerciendo y, en consecuencia, reivindicando las competencias necesarias para la provisión sostenible de la educación no formal y a lo largo de toda la vida.

La Comisión ha reivindicado la función educadora de las ciudades. La capacidad educadora de los Gobiernos Locales es insustituible. Ninguna otra Administración puede tener esta di-

mención: ser ciudades educadoras comporta ofrecer a la ciudadanía innumerables recursos, entendiendo la educación en sentido amplio y reconociendo su vital importancia en la construcción de ciudadanía y cohesión social, con especial atención a la educación en el ámbito rural, capaz de revertir el proceso de despoblación de buena parte de nuestro territorio.

La FEMP participó en la Subcomisión creada en el Congreso de los Diputados para un Pacto de Estado político y social por la Educación, reclamando:

- Una definición clara y suficiente de las competencias educativas de los Gobiernos Locales.
- La dotación de los recursos financieros correspondientes, así como la previsión de la necesaria delegación en los Gobiernos Locales de aquellas competencias que garanticen la integridad y la estabilidad de los recursos transferidos, debiendo adecuarse la delegación a la prestación de cada recurso educativo.
- La participación de los Gobiernos Locales, necesaria y vinculante, en la planificación educativa.



Alfredo Vega,
Alcalde de Terrassa,
Presidente Comisión de Educación

“La educación es fundamental para lograr la transformación que marca la Agenda 2030”

A la hora de hacer balance de estos cuatro años ¿cuál sería?

En mi caso he tenido una participación casi testimonial, pero es evidente que en este mandato se ha tenido una gran actividad en todos los órganos de participación y representación y cooperación institucional en nombre de los Gobiernos Locales. Se han fomentado concursos de Buenas Prácticas municipales, publicaciones, acciones de difusiones como la del plan de salud escolar. También hemos trabajado en el reconocimiento del papel de los Gobiernos Locales en temas educativos. En este sentido cabe destacar que entregamos un documento para un pacto social y político por la educación muy plural, en el que recogimos la realidad de los municipios desde las zonas rurales y despobladas, donde la educación juega un papel primordial para detener el vaciado que se está produciendo, hasta los esfuerzos de las Administraciones Locales que muchas veces no están reconocidos, ni a nivel competencial ni financiero. Aparte de esto se han hecho otras colaboraciones y hemos puesto el acento en el futuro, en la Agenda 2030,

en los ODS, donde la cultura en su sentido más amplio, y la educación, tienen un papel trascendental.

¿Y el gran logro de la comisión?

Tal vez sea este último mensaje, el de la Agenda 2030. Hemos conseguido ver el papel de la educación ante un sistema de desarrollo que viene marcado por las desigualdades sociales y por el uso y abuso de los recursos naturales. Unas prácticas que pagamos con días de verano avanzado que nos hablan ya del cambio. Ante esto, hay que reiterar que la educación juega un papel importantísimo en la concienciación y en la acción, formar a los ciudadanos del futuro es esencial para equilibrar esta sociedad con tantas desigualdades.

¿Queda algún reto pendiente?

El gran logro es saber el reto pendiente que tenemos. La faena de este próximo mandato será asumir como propia y local la visión global que nos aporta la Agenda de 2030 y establecer algún tipo de plan de trabajo conjunto con el Gobierno Central marcado por la voluntad de corresponsabilidad y de compromiso de los Gobiernos Locales. Además, se deberá reivindicar que el local es el Gobierno más sensibilizado con la necesidad de estos cambios y, por supuesto, con la de continuar con una educación basada en el principio de igualdad de oportunidades.



COMISIÓN DE TURISMO

Las Viviendas de Alquiler Turístico, en el centro de la agenda

Desde la constitución, el 17 de marzo de 2016, la Comisión de Turismo de la FEMP ha trabajado y avanzado en múltiples cuestiones, pero, de forma especial, las Viviendas de Alquiler Turístico (VAT) fueron uno de los temas que han centrado más atención y que ha requerido la creación de un grupo de trabajo específico para esta cuestión.



Violeta Matas - J. David Pérez

En este sentido, desde la Comisión se ha trabajado con la Secretaría de Estado de Turismo y los agentes del sector para promover, por una parte, que sólo se publiciten las viviendas de alquiler reguladas por las distintas normativas locales y autonómicas y, por otra, para impulsar desde el Gobierno Central la

modificación de normas en materia de Hacienda, las leyes de Propiedad Horizontal y de Arrendamientos Urbanos. Se ha trabajado también en la propuesta de que desde el Ministerio de Interior se exija el registro de personas que se alojan en este tipo de viviendas, al igual que se exigen en el alojamiento reglado.

En esta línea, se ha elevado al Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) la necesidad de modificar la legislación comunitaria que afecta al Alquiler de Viviendas Turísticas en las ciudades europeas, buscando que las transacciones sean más transparentes y no se publiciten

a través de las plataformas P2P las viviendas ilegales.

Otro aspecto relevante se ha centrado en evitar la saturación turística en determinadas zonas del territorio urbano, garantizando el acceso a una vivienda digna y asequible a los residentes, y asegurar la mezcla de usos como uno de los principios fundamentales del urbanismo. Con ello se ha puesto de manifiesto la necesidad de garantizar el derecho a la "ciudad turística".

Sistema de Calidad Turística

Desde la Comisión se ha continuado impulsando el Sistema Integral de Calidad Turística en Destino (SICTED), promoviendo que los destinos y las empresas sigan trabajando en la mejora continua, como un elemento clave para mantener la excelencia y mejorar la competitividad del sector y que España siga ocupando la posición de liderazgo mundial.

Por otra parte, mejorar la sostenibilidad de la actividad turística y promover la digitalización del sector turístico, han sido otras dos líneas desarrolladas en este periodo. Cabe resaltar en este aspecto la integración de la FEMP, con una de las Vicepresi-

Desde la Comisión se ha abordado la saturación turística de determinadas zonas urbanas y sus consecuencias en la calidad de vida de los residentes



dencias Institucionales, en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI), Red constituida por la Secretaría de Estado de Turismo y Segittur, como un foro de intercambio de experiencias, en el que coordinar programas y políticas públicas para promover la mejora de la gobernanza en los destinos turísticos y hacer que el turismo sea accesible para todos.

La formación también ha sido un foco de trabajo de la Comisión de Turismo. En este mandato se han organizado cinco jornadas de formación relativas a la planificación turística local, la sostenibilidad, la capacidad de carga, los modelos de gestión de flujos y el uso de herramientas de marketing, comunicación y promoción.

En cuanto a las secciones, desde el Spain Convention Bureau (SCB) se han incrementado y mejorado sus acciones en el exterior, para promocionar España como "destino de turismo de reuniones"; y desde la Sección de Villas Termales se ha trabajado para mejorar y clarificar la actual regulación de las aguas minerales y termales, además de contribuir a un desarrollo sostenible de sus Entidades Locales desde una perspectiva socioeconómica, urbana, cultural, sanitaria, turística y ambiental.



José Hila,
*Presidente
de la Comisión
de Turismo*

“Urge una ley de financiación que contemple la singularidad de los municipios turísticos”

¿Cómo valora el trabajo de la Comisión en este mandato?

Hemos podido realizar un trabajo positivo y avanzar en temas importantes para la Comisión, como es la regulación del alquiler vacacional, consiguiendo la implicación del Estado y de las Comunidades Autónomas, con el soporte de un grupo de trabajo técnico de la FEMP que depende de la Comisión de Turismo, técnicos que han aportado muchos municipios españoles preocupados por esta nueva oferta turística y por su falta de regulación. Ya son varias las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos que han aprobado su regulación y otras están elaborándola, y además hemos conseguido que nos incluyan en el grupo de trabajo que ha puesto en marcha el Ministerio de Turismo con las Comunidades Autónomas. Y a través de la propia FEMP hemos elevado esta cuestión al Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), que también trabajará sobre ello a propuesta de los Ayuntamientos españoles.

Otro de los temas destacados en el trabajo de este mandato ha sido la sostenibilidad de los destinos turísticos, que ha dado lugar a la celebración de encuentros, conferencias, colaboraciones, enfocadas a proponer medidas que ayuden a alcanzar el objetivo de la sostenibilidad.

Y, además, hemos conseguido volver a estar presentes en los

ámbitos de representación y participación del Ministerio de Turismo de los que habíamos sido excluidos o que directamente no se convocaban. Y ha sido gracias a la buena colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo, que ha entendido el papel fundamental de los municipios en la gestión de los destinos turísticos.

Lo mejor, lo que mayor satisfacción le ha producido como Presidente de la Comisión es...

La colaboración entre Ayuntamientos y entre los miembros de la Comisión para afrontar los temas y buscar soluciones compartidas.

¿Y qué es lo hubiera querido hacer y no ha podido?

Mejorar la financiación de los municipios turísticos. Es urgente una nueva ley de financiación local que contemple la singularidad de estos municipios, que soportan muchas veces una importante población flotante en relación a los habitantes censados, y a la que deben prestar servicios sin ingresos suficientes para hacerlo.



FEMP y LIBERA, unidos por una naturaleza libre de residuos

Una bolsa de plástico tarda más de un siglo en degradarse. Una simple colilla puede contaminar hasta 50 litros de agua dulce. Son sólo dos ejemplos de los miles de tipos de desechos que inundan la naturaleza y dan lugar a que, por ejemplo, hoy, en cada kilómetro cuadrado de océano haya 13.000 trozos de plásticos. Consciente del gran reto que esta invasión supone para la sostenibilidad del planeta, la FEMP se ha unido a la lucha por una naturaleza libre de residuos que lleva a cabo el proyecto LIBERA.



Redacción

Durante la firma de este acuerdo con las entidades promotoras del proyecto, SEO Birdlife y Ecoembes, el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, destacó que *“las Entidades Locales son actores imprescindibles siempre que se trata de sensibilizar sobre cualquier aspecto de la sostenibilidad a la ciudadanía”*. Desde lo local se hace posible *“la participación ciudadana en la preservación del medio ambiente”*, apostilló.

Por su parte, el Consejero Delegado de Ecoembes coincidió con Casares

y aseguró que esta alianza supondrá acercarse *“un poco más a la misión de LIBERA de ser agente de cambio en la lucha contra la basuraleza”*. Y es que *“gracias al trabajo conjunto que realizaremos con la FEMP, nuestro mensaje llegará más lejos y conseguiremos dar grandes pasos para hacer una sociedad más responsable y comprometida con el medio ambiente”*, apuntó.

Para lograrlo, la FEMP lanzará acciones de sensibilización sobre el impacto de los residuos. La Federación

impulsará la comunicación sobre la problemática detrás del abandono de residuos, el conocido como *littering*, y las diversas formas de contribuir a la liberación del medio ambiente de la basura. Además, con esta rúbrica la entidad reafirma su compromiso con la transición ecológica hacia el desarrollo sostenible apostando por hacer realidad retos como la Economía Circular.

Además, la Federación pondrá en marcha un proyecto de formación a trabajadores municipales para intercambiar conocimientos, así como evaluar y plantear propuestas con las que fortalecer el combate contra el abandono incontrolado de residuos en la naturaleza. Mediante la formación de los trabajadores de la Administración más cercana también se busca fomentar la conciencia ciudadana sobre este desafío.

En este sentido, tal y como aseguró durante la firma del acuerdo la Directora General de SEO BirdLife, Asunción Ruiz las Administraciones Locales con *“decisivas”* para alcanzar un futuro sostenible. Así, desde la organización señalaron que el apoyo de la Federación puede ser fundamental para avanzar hacia una economía circular en la que los residuos sean considerados como un nuevo recurso y lleguemos a un modelo de vertido cero.



El Consejero Delegado de Ecoembes, el Secretario General de la FEMP y la Directora de SEO Birdlife, tras la firma del convenio.

Unidos contra la basuraleza

El proyecto Libera, que impulsa SEO *Birdlife* en colaboración con Ecoembes, clama por liberar la naturaleza de los residuos que la amenazan. Mediante este proyecto se busca dar a conocer y prevenir el abandono de basura y sus efectos; así como fomentar la participación en la lucha contra los desechos que inundan los espacios naturales.

Entre los numerosos proyectos que LIBERA desarrolla para generar una naturaleza libre de basura, destacan algunos como la gran recogida de residuos anual '1m² por la naturaleza' en la que ya han participado más de 20.000 voluntarios. También existen 11 espacios naturales prevenidos contra la basuraleza y 18 alianzas científicas Libera.

¿QUÉ ES LIBERA?

UNIDOS CONTRA LA BASURALEZA

LIBERA es un grito para *liberar* la naturaleza de basura.

Nace con tres objetivos:

conocer,

prevenir y fomentar la participación contra la basuraleza.

20.000

voluntarios

600

entidades implicadas

89.981

residuos caracterizados

PARTICIPACIÓN

- **107, 63 toneladas de residuos recogidos** gracias a 1m² por la naturaleza:
- **80 espacios apadrinados:** entidades de todo tipo trabajan en el cuidado y la promoción de sus espacios naturales con propuestas como la educación ambiental.
- **8 proyectos pilotos de conservación participativa:** muestran cómo es posible la realización de acciones efectivas de mejora de la biodiversidad con la colaboración de la población local.



EDUCACIÓN Y CIENCIA

18 Alianzas Científicas para investigar los problemas tras la basuraleza. (LIBERA3)

10.000 alumnos de más de 215 centros han pasados por las Aulas LIBERA, la apuesta educativa para llevar al mundo escolar la dimensión real del problema de la basuraleza.

28 DE JUNIO DE 2019

DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBIQ

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP

“Los derechos de las personas LGTBIQ están protegidos con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos en vigor, aunque se precisan a menudo medidas concretas para garantizar que las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGTBIQ) disfruten plenamente de los derechos humanos. Las personas LGTBIQ tienen los mismos derechos que todas las demás; no se crean nuevos derechos humanos para ellas ni ninguno de ellos tiene que negárseles.” (Directrices para promover y proteger el disfrute de todos los derechos humanos por parte de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGTBIQ), Consejo de la Unión Europea, 24 de junio de 2013)

El 6 de diciembre de 1978, el pueblo español ratificaba en referéndum la Constitución Española y marcaba el inicio de una nueva etapa de nuestra historia en la que los poderes públicos deben promover las condiciones para que la libertad y la igualdad individual sea real y efectiva facilitando la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

20 días después, el 26 de diciembre de 1978, se eliminaba el delito de homosexualidad incluido en la Ley 16/1970, de 4 de agosto, de Peligrosidad y Rehabilitación Social que reconocía como “[...] supuestos del estado peligroso [...] los vagos habituales, los rufianes y proxenetas [...] y los que realicen actos de homosexualidad” (art. 2.3) y que establecía penas que iban desde multas hasta cinco años de internamiento en cárceles o centros psiquiátricos para su “rehabilitación”.

Con su publicación en el BOE de 11 de enero de 1979, hace 40 años, cesaba la ilegalidad de la homosexualidad en España. Un mes después, en febrero de 1979, las personas encarceladas por su condición sexual y de género salían de las cárceles y se ponía fin a décadas de desprecio, humillación, encarcelamiento y criminalización. A pesar de ello, las personas LGTBIQ continuaron siendo perseguidas con la figura de la Ley de Escándalo Público, modificada en 1983 y derogada en 1989.

Con este recuerdo, la FEMP se adhiere, un año más, a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBIQ renovando el compromiso de las Administraciones Locales con la igualdad de trato y de oportunidades, reconociendo la determinante contribución que la Constitución Española ha supuesto para la convivencia, la cohesión social y el avance de nuestra sociedad y subrayando los progresos que se han alcanzado, a lo largo de estos últimos 40 años, en favor de la normalización social de quienes tienen una orientación sexual distinta de la mayoritaria y/o se identifican y expresan con otro género distinto al que socialmente se les adjudica.

Así, a lo largo de los últimos 40 años, los Ayuntamientos españoles han hecho de la igualdad y la no discriminación uno de sus ámbitos de actuación prioritarios realizando esfuerzos para desarrollar medidas que atiendan a las necesidades reales de todas las personas, promoviendo acciones de respeto, reconociendo los derechos fundamentales como tales e impulsando la protección plena frente a la discriminación.

Es, en el ámbito municipal, donde los Gobiernos Locales dan la mano a la ciudadanía y facilitan herramientas de sensibilización y educación con el fin de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de manifestación contra las personas LGTBIQ tanto en el ámbito familiar, como en el escolar, laboral, social, cultural, económico y político.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP:

- 
- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad de todas las personas al margen de su identidad sexual y/o de género y de su orientación sexual.
 - Manifestamos nuestro compromiso con el principio de la universalidad de los derechos humanos y rechazamos cualquier apelación a valores ideológicos, culturales, tradicionales o religiosos para justificar cualquier tipo de discriminación.
 - Condenamos enérgicamente cualquier forma de violencia, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menosprecio que tenga en su origen la orientación sexual y la identidad de género.
 - Reclamamos la elaboración y aplicación de una política europea plurianual de protección de los derechos fundamentales de las personas LGTBIQ que preste especial atención a la discriminación múltiple y a la violencia cuyo origen se encuentra en la orientación sexual y en la identidad de género.
 - Reclamamos, en línea con las diferentes Resoluciones aprobadas en el seno del Parlamento Europeo, la necesidad de contar con mecanismos formales de recopilación regular de datos pertinentes y comparables sobre la situación de las personas LGTBIQ y de la violencia que sufren con el objetivo de realizar un diagnóstico de la situación en nuestro país que nos permita identificar las necesidades reales hacia la que debemos orientar nuestras políticas.
 - Reconocemos la contribución, el trabajo y el esfuerzo que han realizado y que continúan realizando las organizaciones del tercer sector que trabajan en pro de la igualdad, en defensa de los derechos humanos y en la promoción y protección de los derechos fundamentales de las personas LGTBIQ.
 - Ratificamos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, sensibilización y concienciación, que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.
 - Afirmamos que no son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos y reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de financiación suficiente para llevar a cabo las competencias en esta materia que nos permitan asegurar la implementación adecuada de todas las iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos los municipios españoles.

Contratación pública innovadora, eficiente e íntegra en el ámbito local

La contratación pública puede ser un motor de desarrollo, de innovación y sinónimo de integridad. Así lo muestra la Guía de Integridad en la Contratación Pública que este pasado mes de mayo presentó la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP. Con este documento la Federación pone a disposición de las Entidades Locales de forma didáctica y minuciosa las claves de la regulación vigente en la materia y los pasos a seguir en este proceso.



J. David Pérez

La publicación, en palabras del Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, es una muestra del compromiso de la Federación y su Red por una contratación pública que sea sinónimo de innovación, calidad y transparencia. Durante la presentación de ésta, no dudó en destacar que es un ejemplo de cómo es posible hacer accesibles los principios del Gobierno Abierto y Buen Gobierno a todas las entidades, independientemente de su tamaño o de sus recursos.

Y es que las Entidades Locales están comprometidas con una forma de gobernar más abierta y cercana, como mostró el Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Javier Amorós, al destacar que los *"Ayuntamientos hoy son pioneros en materia de transparencia. Están avanzando gracias al apoyo de Entidades como la FEMP las complejidades que les implica*



la propia ley y han entendido que transparencia es integridad".

El papel de los Gobiernos Locales en materia de contratación pública, en palabras de la Presidenta de la Oficina Independiente de Regulación por la Transparencia y Participación Ciudadana, María José Santiago, es "vital". Aprovechando la presentación de la guía, Santiago quiso destacar la necesidad de que la Administración más cercana esté presente en la elaboración de la Estrategia Nacional de Contratación Pública.

Esta estrategia, como destacó Santiago, planteará los grandes desafíos para alcanzar una contratación pública que sea más transparente, eficiente,

simple, profesional y moderna. Ante esto, el Secretario General de la FEMP aseguró que la Federación está dispuesta a *"arrimar el hombro"* y destacó los esfuerzos como el que realiza la Central de Contratación para conseguir unos servicios de mayor calidad y de forma más eficiente.

El acto de presentación también contó con una conferencia sobre la integridad y la transparencia como nuevos paradigmas de la contratación pública, tras la cual la coordinadora de la guía, Concepción Campos (ver artículo en la página siguiente), y otro de los autores, Bernabé Palacín, protagonizaron una mesa redonda moderada por la Directora General de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial, Judit Flórez, donde destacaron cómo este documento quiere ofrecer de forma sencilla y didáctica el proceso de contratación y sus implicaciones.



Integridad en la Contratación Pública Local

¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Por qué?

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, plantea un nuevo modelo de contratación pública, como una herramienta estratégica para la ejecución de las políticas públicas, y declara expresamente que su primer objetivo es lograr mayor transparencia y el segundo, la mejora de la calidad/precio. Un modelo de contratación en el que adquiere especial importancia la integridad, ya que, como señala la OCDE, la actividad de los gobiernos más sensible a la corrupción es la actividad contractual.



Concepción Campos Acuña Doctora en Derecho y Secretaria de Administración Local

Por ello, para abordar la introducción de la integridad en la contratación pública debemos plantearnos una serie de interrogantes, para ir más allá de la norma y alcanzar los objetivos concretos de una contratación íntegra, preguntémosnos cómo hacerlo, cuándo, en qué momento del procedimiento de contratación, pero sobre todo por qué, es decir, cuáles son los beneficios de introducir mecanismos en garantía de la integridad. Todo ello sin olvidar las mayores dificultades que presenta para las Entidades Locales responder a los retos del nuevo modelo de contratación pública que fija Europa, por el esfuerzo en medios y recursos personales y materiales que conlleva.

¿Cómo?

La Ley recoge la integridad como uno de los principios generales que deben presidir la contratación pública, principio que para su concreción requiere la adopción de medidas concretas en la búsqueda de esa integridad. Y para ello, específicamente, el artículo 64 de la norma impone al órgano de contratación la obligación de adoptar medidas adecuadas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.



¿Cuándo?

La integridad debe estar presente desde el primer trámite que integra el expediente de contratación, es decir, con la decisión de contratar, evaluando las necesidades a satisfacer y los procedimientos más adecuados, hasta el último acto del mismo, y con eso no se hace referencia a la adjudicación, sino a la completa ejecución del contrato, al último acto de recepción del bien, servicio u obra, de la prestación objeto del contrato, un extremo que debe ser objeto de máximo control, a la luz de experiencias pasadas.

¿Por qué?

Si la necesidad de actuar íntegramente porque esos son los valores que deben impregnar la gestión pública no nos parece suficiente, existen dos argumentos incontestables. Por un lado, porque se trata de una obligación legal, el mandato de la LCSP vincula a todos

los órganos de contratación, es decir, Alcalde y Pleno, en los municipios de régimen común y Junta de Gobierno en los municipios de gran población, sin perjuicio de los Concejales cuando actúan por delegación, ellos son los responsables de garantizar su cumplimiento. O, dicho de otra manera, si se incumple el mandato será imputable a ellos. Y, por otro lado, un argumento muy concreto, y es que la contratación íntegra está directamente vinculada a la obtención de ofertas de mayor calidad y a una mayor competitividad, es decir, mejores precios y mejor resultado de la contratación.

Por eso, recién aprobada la Ley se constituía en el seno de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP, el Grupo de Trabajo de Integridad en la Contratación Pública Local, conformado por un grupo de reconocidos expertos en la materia, tanto empleados públicos municipales, como académicos y miembros de los órganos de control. Desde este Grupo, además de contribuir a difundir las novedades del nuevo modelo de contratación a través de diversos canales, incluida la formación, se elaboraba, en 2018, el Decálogo de Integridad en la Contratación Pública Local, que representaba el germen de la Guía de Integridad en la Contratación Pública Local que se acaba de presentar y que pronto será el "libro de cabecera" de los expertos en contratación local para garantizar el cumplimiento de los objetivos del nuevo modelo de contratación.

Otros 510 municipios con wifi gratis

La Comisión Europea ha seleccionado 3.400 municipios europeos, de los que 510 son españoles para recibir un bono WiFi4EU por valor de 15.000 euros. Estos municipios, que se añaden a los 224 de la convocatoria anterior, podrán crear puntos de acceso wifi gratuito en espacios públicos, como Ayuntamientos, bibliotecas, museos, parques, plazas y otros lugares de interés público.



F. Alonso

El presupuesto total de esta convocatoria de ayudas, a la que se habían presentado más de 10.000 municipios de toda Europa, ha sido de 51 millones de euros. Si bien el reparto se ha basado en el "orden de inscripción", se ha garantizado a todos los países participantes un mínimo de 15 bonos, siempre que tuvieran un número suficiente de solicitudes. Debido al gran interés por la iniciativa, para esta convocatoria el número máximo de bonos por Estado participante se ha elevado a 510.

La demanda ha superado con creces el número de bonos disponibles en esta convocatoria. España, Italia y Alemania alcanzaron el número máximo de bonos disponibles para



un solo Estado miembro. Los solicitantes se mostraron muy receptivos al principio de distribución por orden de llegada, y casi el 98% de los bonos disponibles se solicitaron en los primeros 60 segundos del lanzamiento de la convocatoria.

La Comisionada para la Economía y Sociedad Digital, Mariya Gabriel, recibió con agrado el interés susci-

tado por este programa de ayudas: "Nos complace ver que la respuesta de los municipios a esta segunda convocatoria ha sido abrumadoramente positiva con más de 10,000 aplicaciones. Seguiremos conectando a los europeos, permitiéndoles disfrutar de los beneficios del mercado único digital", señaló.

Los municipios no seleccionados en esta convocatoria pueden volver a presentar su candidatura a las siguientes convocatorias, la primera de ellas a finales de este año.

La lista de los 510 municipios puede consultarse en:

<https://bit.ly/2WFAdiK>

Las nuevas ciudades de la Ciencia y la Innovación

España ya tiene a sus ciudades de la Ciencia y la Innovación. Ames, Benidorm, Eibar, Onda y Paterna han recibido este galardón en la categoría de urbes de entre 20.001 y 100.000 habitantes. Por su parte, Barcelona, Castellón de la Plana y Vigo han sido las merecedoras de este reconocimiento entre los municipios de más de 100.000 habitantes.

Este reconocimiento destaca cómo las Entidades Locales desempeñan un papel fundamental para lograr la cohesión de los agentes de innovación gracias a su cercanía a los ciudada-



nos, a las empresas y a las instituciones y organismos públicos y pone en valor a las ciudades líderes que han apoyado inversiones en infraestructuras que favorezcan la sostenibilidad económica y mejoren nuestro patrón de crecimiento basado en el conocimiento y la innovación.

Junto a la distinción se ha puesto en marcha la denominada RED INNPULSO, Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación, como foro de encuentro de todos los Ayuntamientos distinguidos que permite definir y avanzar en políticas locales innovadoras.

40 años de compromiso local con la cultura

Los Gobiernos Locales celebran cuatro décadas como guardianes, promotores y democratizadores de la creatividad, del conocimiento, de la libertad; en definitiva, de la cultura. Con este motivo, la FEMP, junto al Ministerio de Cultura y Deporte, organizaron el Encuentro '40 años de políticas culturales locales' en el que se reconoció cómo la Administración más cercana ha trabajado con "las manos atadas", ante la falta de competencias y recursos que ha sufrido, por desarrollar políticas culturales que garanticen el acceso y el desarrollo de la cultura en sus territorios.



J. David Pérez

El acto, como aseguró el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, mostró que los Gobiernos Locales son auténticos "laboratorios de ciudadanía" en los que se destaca la cultura como una "competencia prioritaria" para la creación de convivencia. En esta línea, celebró el recientemente restaurado convenio con el Ministerio y, concretamente, con la Dirección General de Industrias Culturales y Cooperación, que hizo posible este evento y también permitirá seguir fortaleciendo a la Administración que siempre "está ahí" con proyectos como la actualización de la 'Guía para la evaluación de las políticas culturales locales'.

En esta línea, Casares destacó que la FEMP y los Gobiernos Locales quieren ir más allá de proponer, quieren construir e impulsar el desarrollo sostenible y la calidad de vida en las ciudades. Lograrlo, como recordó durante la inauguración del acto la Directora General de Industrias Culturales y Cooperación, Adriana Moscoso, requiere apostar por la cultura. Y es que, aseguró, "no hay desarrollo sostenible posible si no se tiene en cuenta la cul-

tura. Como elemento integrador es fundamental para alcanzar el desarrollo transformador de la Agenda 2030, ya que la cultura goza de un gran poder para construir un mundo más justo, inclusivo e igualitario".

Las voces de Rosa Huguet, Alcaldesa de Canyelles; Luis Ben, gestor cultural de la Diputación de Cádiz; y de los académicos Pau Rausell y Ramón Zallo fueron las responsables de recorrer estas cuatro décadas de compromiso cultural. Durante una mesa redonda moderada por la Subdirectora de Cultura de la FEMP, Juana Escudero, se repasó el papel de las políticas culturales locales en la construcción de la democracia actual.

Una aportación que, como señaló la Alcaldesa de Canyelles, ha sido la historia de "ir más allá de lo que se reconoce, ir a lo que la ciudadanía pide y necesita". En este sentido, Rosa Huguet destacó la capacidad de las Entidades Locales para hacer "de la oportunidad la capacidad". Durante el desarrollo de la mesa se puso en valor la urgencia de reafirmar el papel de los Gobiernos Locales en la política

cultural del Estado, la pertinencia de fomentar la cooperación municipal en esta línea o el potencial de la cultura base y la conectividad digital para fortalecer la cultura española.

La mesa puso sobre la palestra algunas de las ideas fundamentales del broche de la jornada: el Informe sobre el Estado de la Cultura en España, que elaboró la Fundación Alternativas y presentaron en este acto su Vicepresidente Ejecutivo, Diego López Garrido, y el coordinador del mismo, Enrique Bustamante. El documento, que este año aprobaba con un cinco la situación de la cultura española destaca la necesidad de romper el cortoplacismo en la materia y llama un gran pacto de Estado y social para lograrlo.

Además, en esta edición pone el foco en la Cultura Local, la Democracia y el Desarrollo. Y es que, en palabras de López Garrido, "la cultura es la base espiritual y creativa de una sociedad y se desarrolla sobre todo en el ámbito local". En esta línea, Bustamante también quiso destacar que es el momento de una mayor descentralización, con más protagonismo local y participación social.

Reconocimiento institucional a la acción cultural de los Gobiernos Locales

A lo largo de los cuarenta años transcurridos desde las elecciones municipales de 1979, los Ayuntamientos democráticos han asumido como propia, con mayor compromiso que ninguna otra Administración, la responsabilidad de promover el desarrollo cultural de pueblos y ciudades, proveyendo los servicios culturales básicos y universales y dando cauce a la expresión libre de las ideas, manifestaciones artísticas y culturales de un país diverso.



Juana Escudero Subdirectora de Educación y Cultura de la FEMP

Conseguida la democratización de la cultura primero y una democracia cultural después, que prosigue su evolución hacia la garantía del pleno ejercicio por la ciudadanía de sus derechos culturales, se hace perentorio el necesario reconocimiento -institucional, competencial y financiero- de la acción cultural de los Gobiernos Locales hasta consumir el modelo de descentralización cultural configurado por la Constitución de 1978, aún pendiente de desarrollo. La FEMP viene desempeñando, desde su creación, un papel convencido en pos de esta “segunda descentralización” y del fortalecimiento de las políticas culturales locales.

Desde el 3 de abril de 1979 los Ayuntamientos democráticos, sin tener atribuida competencia ni obligación legal alguna, asumieron con entusiasmo el compromiso impostergable de dar respuesta a la necesidad de servicios, espacios y recursos culturales básicos como centros cívicos, bibliotecas públicas gratuitas y universales, archivos, casas de cultura, museos y centros de arte, teatros y auditorios, ciclos culturales y festivos estables, festivales de cine, música y artes escénicas; ferias de arte, del libro, de artesanía y saberes locales; concursos y premios para visibilizar e impulsar al talento local; redes de cooperación y trabajo conjunto, etc. Al tiempo, ofrecían también formación a lo largo de toda la vida y, especialmente, en enseñanzas artísticas.

Consciente de este compromiso, desde su constitución, la FEMP defendió el carácter esencial de la acción cultural local. Ya en su II Asamblea General, en 1983, la Federación acordó crear una Comisión de Cultura, que se dedicó a trabajar en torno a tres ejes básicos: la creación e impulso de instituciones culturales, el desarrollo de una política de descentralización y de participación en el ámbito de la cultura y la promoción y multiplicación de los agentes culturales, estimulando la formación de promotores y gestores culturales.

Con sus primeros pasos, la Comisión trabajó por poner en valor la acción ciudadana y municipal. Como recuer-

da la Memoria de Gestión de 1987, la FEMP llevó a cabo, en colaboración con el Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), un informe jurídico que respaldó la “capacidad local para promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal”.

La década de los '90 fue la del desarrollo de los equipamientos culturales en España. Además, arrancó la línea de trabajo casi permanente desde entonces con la Sociedad General de Autores y Editores, que dio como fruto un convenio del que hoy se benefician 4.200 Gobiernos Locales.

Ya en su II Asamblea General, en 1983, la Federación acordó crear una Comisión de Cultura que trabajó por poner en valor la acción ciudadana y municipal





CLAVES LOCALES DEL ESTADO DE LA CULTURA EN ESPAÑA: #ICE2019

“La cultura nace y se consolida en el ámbito de lo local. Nada tan diverso y cosmopolita como el tejido local: nada es tan democrático, en su sentido más genuino”

Diego López Garrido.

“Es fundamental profundizar en la descentralización de la cultura y de las políticas culturales (...) reconociendo y regulando el peso y la trascendencia de las competencias culturales locales y dotándolas de una financiación blindada”

Enrique Bustamante

“La Administración Local representa más del 60% del gasto público en cultura en relación con las otras Administraciones. Pero dentro del conjunto del gasto público en general, los municipios reciben el 14% del conjunto del gasto público. Casi lo mismo que en los primeros años de Ayuntamientos democráticos, a pesar de la asunción de responsabilidades”

Alfons Martinell

Descargar aquí el #ICE2019:



Con la llegada del siglo XXI, la FEMP promovió trabajos de referencia como el manual ‘La política cultural en el Municipio’ (2002) y la Guía de Estándares de los equipamientos culturales en España (2003) y participó en la elaboración del documento de “Pautas sobre los servicios de las bibliotecas públicas” (2002). También impulsó y aprobó documentos políticos como el de “Pautas para la cooperación institucional en materia cultural” (2002) y Un perfil para la política cultural de las Diputaciones (2001), con los que la FEMP contribuyó al Libro Blanco sobre la Reforma del Gobierno Local.

El 29 de marzo de 2005 fue una fecha clave: se rubricó el Acuerdo Marco de Colaboración FEMP-Ministerio de Cultura que dio lugar a una fructífera colaboración: desde la FEMP se coordinaron los apasionantes trabajos y reflexiones que condujeron a la construcción de un sistema de indicadores para la evaluación de las políticas culturales locales y a la publicación en 2009 de la “Guía para la evaluación de las políticas culturales locales”, primera experiencia a nivel internacional en la construcción de indicadores en este ámbito. El desarrollo de este proyecto se vio interrumpido en 2012, con el cese de la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Hoy, reanudada en 2019 la colaboración de la FEMP y la Dirección General de Industrias Culturales y Cooperación que permitirá actualizar la Guía incorporando a la misma los ejes de igualdad, sostenibilidad y

conectividad, este proyecto insustituible recobra su vigor.

En 2019, la Campaña María Moliner de animación a la Lectura cumplirá 20 años. Ya han concurrido más de 13.000 proyectos llevados a cabo por municipios de hasta 50.000 habitantes, y el programa PLATEA, que ha canalizado hacia una media superior a los 160 Gobiernos Locales cada año más de 31 millones de euros y ha hecho posible la representación de más de 5.000 funciones de teatro, danza y lírica y circo, llegará a su sexta edición.

La Junta de Gobierno de la FEMP, consciente del vital papel que juega la cultura en la consecución de los objetivos enunciados en la Agenda 2030, aprobó, a propuesta de la Comisión de Cultura, una “Declaración de Compromiso de los Gobiernos Locales con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su acción cultural”, a la que acompaña el compromiso de la FEMP de poner a disposición de los Gobiernos Locales un banco de recursos que faciliten la realización de este propósito.

En el horizonte quedan desafíos como el logro de un Pacto de Estado en materia de Cultura o la participación de la FEMP en la Conferencia Sectorial de Cultura, instancia de coordinación y cooperación en la que los Gobiernos Locales han de estar presentes, hasta lograr el pleno y necesario reconocimiento de las políticas culturales locales, auténticas garantes de los derechos culturales de la ciudadanía.

* El artículo completo de la Subdirectora de Educación y Cultura de la FEMP puede consultarse en el Informe del Estado de la Cultura en España 2019.

Ópera en la calle

Hace cuatro años el Teatro Real se marcó un gran objetivo: llevar la ópera a todos los rincones de España. En municipios grandes y pequeños, en teatros y auditorios o en pequeñas salas, en parques y plazas, en la calle... Para ello, desde 2015, cada año lleva a cabo la retransmisión de una gran obra a la que se pueden conectar todos los municipios interesados. En esta quinta edición la cita es el próximo 6 de julio con la pasión y la venganza de *“Il Trovatore”*, una de las óperas más populares de Giuseppe Verdi.



F. Alonso

Uno de los grandes retos del Teatro Real es lograr que la ópera se convierta en parte de la vida de las ciudades. Desmitificar lo inaccesible que en principio pueda parecer y cambiar la percepción de quienes no conocen el mundo de la ópera. Acercarla, en fin, a todos los públicos y a todos los rincones de España.

Ese es el origen de la iniciativa *“Ópera para todos”* que arrancó en 2015 con la retransmisión en directo de *La Traviata*, que fue seguida por 125.000 espectadores, y tuvo continuidad en 2017 con *Madama Butterfly*, que reunió a 1.255.000 personas. La edición del pasado año, con *Lucía de Lammermoor* como protagonista, congregó a 800.000 personas en 42 pro-

vincias. La emisión fue *trending topic* nacional durante más de tres horas.

Estos datos llevan a los responsables del Teatro Real a sentirse *“muy satisfechos con la gran acogida que está obteniendo esta iniciativa”*. Por ello, se prevé que a las retransmisiones se unan otros proyectos creativos, atractivos e interactivos, dentro y fuera del teatro, para estimular la participación activa del público en las propuestas artísticas del Teatro Real.

“La apuesta tecnológica y la innovación y la apertura nos van a permitir llevar la ópera donde podamos, no sólo en España sino en cualquier lugar del mundo. Queremos ser un teatro de todos y este tipo de iniciativas apues-

tan por eso y cambia la percepción de la gente que no conoce la ópera”, sostiene en el Teatro Real.

Este año la cita es el próximo 6 de julio a las nueve de la noche con la retransmisión de la producción de Giuseppe Verdi, *“Il Trovatore”*, la ópera más representada y querida en la época del genial compositor italiano. Gracias a esta iniciativa, instituciones, centros culturales y artísticos de toda España, además de plazas, calles y otros lugares públicos equipados con pantallas en los municipios que se quieran sumar a esta iniciativa, se convertirán en espacios donde disfrutar de la ópera.

El Teatro Real facilitará la señal de forma gratuita a cuantos lo soliciten y es el solicitante quien debe encargarse de habilitar el espacio y los medios necesarios para que pueda visualizarse la representación por el mayor número de espectadores posible. En la página siguiente, los municipios interesados pueden encontrar información sobre las características y requisitos de la retransmisión.





GUÍA PRÁCTICA PARA LOS MUNICIPIOS

¿Qué municipios pueden acogerse a esta iniciativa?

Todos los interesados.

¿Qué debe hacer un municipio interesado? ¿A quién se dirige?

Correo electrónico: operaparatodos@teatreal.es. Aquí se resuelven todas las dudas y se facilita un cuestionario para registrar la solicitud de participación. Los primeros intercambios de información están relacionados con aspectos técnicos. Posteriormente, la relación más estrecha suele establecerse con el Departamento de Comunicación.

¿Hay un plazo de inscripción?

Sí. El plazo de solicitud está abierto hasta el 30 de junio para Ayuntamientos, instituciones o centros culturales.

¿Cómo se realiza la transmisión?

Las retransmisiones son en alta definición y podrán recibirse por satélite e Internet.

¿Qué medios técnicos necesitan y con qué características?

Satélite: Se necesitará una antena parabólica orientada a Hispasat 30oW y un receptor integrado de alta definición para TV por satélite con salida HDMI (esta opción garantiza una mayor calidad de la imagen).

Internet: La emisión precisará de conexión de banda ancha de al menos 20 Mbps (preferiblemente fibra óptica) y un ordenador con potencia para reproducir vídeo en alta definición.

¿Qué problemas técnicos pueden presentarse en la transmisión?

Se recomienda recibir la señal por satélite porque tiene una mayor calidad. Hasta ahora no se han producido problemas de caída de la señal y a quienes reciban la señal por internet se les recomienda reforzar con sus compañías telefónicas la calidad de las conexiones.

¿Se realizan pruebas en los días previos?

Sí, unos días antes de la emisión se comunica un calendario de pruebas. Durante las dos semanas previas el Teatro Real emite por Internet durante varias horas para comprobar el funcionamiento. Vía satélite también se realizan pruebas pero un sólo día por razones de coste una semana antes y el mismo día de emisión durante varias horas.

¿Alguna recomendación sobre el lugar de emisión? ¿Qué características debe tener?

Teniendo los medios técnicos recomendados se puede realizar en cualquier lugar, tanto en espacios públicos exteriores como recintos cerrados. Se han hecho retransmisiones desde playas, plazas de toros, en un faro, en iglesias, conventos, en medio de la calle...

¿Tiene algún coste para los Ayuntamientos?

Por parte del Teatro Real, ninguno. Sólo la inversión que necesiten realizar para obtener los medios necesarios para la transmisión.

¿Facilita el Teatro Real materiales gráficos para la difusión de esta iniciativa?

Sí. A principios de junio el Departamento de Comunicación del Teatro Real envía a los Ayuntamientos inscritos diversos materiales como cartelería, textos, imágenes y programas. A partir de ahí los municipios pueden empezar a difundir el proyecto en todos sus canales informativos.



Patxi Larrañaga,
 Coordinador del programa Platea del INAEM

“Platea se ha convertido en una iniciativa imprescindible para los municipios”

Platea es un programa joven y de gran flexibilidad que se ha convertido en una herramienta útil tanto para los municipios como para las compañías artísticas. Así lo considera el coordinador de este programa, puesto en marcha por el Ministerio de Cultura y Deporte en colaboración con la FEMP, en el que este año van a participar 16 Comunidades Autónomas, además de Ceuta y Melilla. Patxi Larrañaga hace un balance en estas páginas de las cinco ediciones de Platea y muestra su deseo de seguir avanzando *“hacia un modelo de excelencia”*.



F. Alonso

¿Qué valoración hace de las cinco ediciones anteriores de Platea?

Creo que la valoración emerge de los simples datos objetivos. Las primeras cinco ediciones han supuesto una facturación de las compañías artísticas de unos 36 millones de euros por 4.700 representaciones vistas por más de un millón de espectadores. Platea alcanza en 2019 a 16 Comunidades Autónomas, más las dos Ciudades Autónomas. Abarca entidades de población que están entre los 2.000 y los 800.000 habitantes. Programa espectáculos de toda índole: formato pequeño, medio y grande: público adulto y público infantil. Por otra parte, más que su impacto cuantitativo, la repercusión de Platea estriba en la absoluta novedad de su planteamiento, que trasciende al clásico de subvención. Cada una de las 895 representaciones de Platea en 2019 será una iniciativa en la que tres partes (una Entidad Local, una compañía y el INAEM) comparten riesgos y asumen responsabilidades distintas.

¿Hasta qué punto el programa está contribuyendo a reactivar la programación de espectáculos de artes escénicas en las Entidades Locales?

“105 de los 166 teatros integrados en PLATEA corresponden a entidades de población con menos de 40.000 habitantes”



Depende en gran medida de la situación previa en cada lugar. Para algunos de los teatros participantes, la crisis supuso la práctica imposibilidad de programar compañías alejadas geográficamente (es el caso, por ejemplo, de muchos teatros extrapeninsulares) o espectáculos de caché ni siquiera medio. En otros casos, se trata de Entidades Locales de pequeña o media envergadura que, con gran esfuerzo, mantenían una temporada estable digna, pero con poco acceso al panorama nacional. En estos casos, Platea ha permitido el regreso o el acceso a los circuitos nacionales.

Por último, Platea es también una herramienta importante para algunos teatros relevantes que utilizan el programa para complementar la oferta que sus propios recursos les permiten.

El punto de vista de las compañías es complementario: muchas han regresado al circuito gracias a Platea, y por motivos a veces opuestos: las más pequeñas, por su falta de visibilidad antes de entrar en un catálogo Platea; las más grandes, por la imposibilidad previa de muchos teatros de asumir sus costes.



¿Qué supone para los municipios y las compañías?

Como cualquier actividad, Platea es susceptible de mejora, y tanto municipios como compañías nos trasladan con frecuencia críticas y sugerencias. Es un programa muy joven y todavía de gran flexibilidad, por lo que buena parte de estas aportaciones se van incorporando. Sin embargo, es preciso subrayar que los comentarios que recibimos vienen acompañados siempre de una valoración general muy positiva y de la opinión constantemente reiterada de que se ha convertido en una iniciativa imprescindible. Es difícil encontrar en las políticas públicas culturales una práctica unánimemente de este carácter.

¿Qué salud tienen los teatros públicos locales?

No conozco ningún estudio que haya evaluado esto con carácter general, pero el dato más relevante es, sin duda, que son los teatros públicos locales los que sostienen el tejido escénico fuera de los grandes focos de irradiación, con pocas excepciones. Los integrados en Platea representan una muestra privilegiada, porque la propia adhesión al programa, con el cumplimiento de los requisitos

previos y de los establecidos para poder renovar año tras año, indican una especial atención de esas entidades locales a las artes escénicas. Es importante señalar que 105 de los 166 teatros integrados en la edición 2019 corresponden a entidades de población con menos de 40.000 habitantes (y, de ellos, 62 con menos de 20.000). No puede pasar desapercibido el esfuerzo que supone, en localidades de ese tamaño, el mantenimiento de una oferta estable al alcance de los ciudadanos.

¿Cuáles son los espectáculos más demandados?

No es fácil extraer una generalización, más allá de la prevalencia del teatro sobre el resto de géneros del catálogo (danza, circo y lírica), porque la demanda está muy repartida tanto desde el punto de vista de los formatos de espectáculo como de los estilos dentro de cada género. Platea programa tradición y vanguardia, espectáculos infantiles y para público general, pequeño o gran formato, propuestas más comerciales o más arriesgadas, de manera muy homogénea. Pretendemos avanzar cada año en la evaluación de los datos que nuestra actividad va acumulando, y éste será uno de los aspectos a tratar en detalle.

¿Hay alguna novedad en la edición de este año?

Se ha establecido la necesidad de contar con personal específico al frente de la programación del teatro. Se han comenzado a desarrollar los requisitos de renovación de los teatros con peores resultados, un aspecto no menor en la evaluación de las responsabilidades que mencionaba en una respuesta anterior. Se ha comenzado también el proceso de limitación del número de espectáculos del catálogo. Entendemos que nuestro programa debe avanzar en la dirección de ser relevante para las propuestas más consistentes tanto desde el punto de vista artístico como de gestión, algo que sólo puede lograrse concentrando la contratación. El primer paso dado este año ha elevado el número medio de contrataciones de cada compañía presente en el catálogo. Aunque no es una novedad, ya que la iniciativa partió en 2018, quizá lo más importante sea la intención de continuar y ampliar las actividades de formación de los gestores de los teatros. Platea es un modelo a escala muy representativo de nuestro tejido escénico, su intención es avanzar hacia un modelo de excelencia, y estas propuestas formativas son muy importantes para establecer un lenguaje y unas metas comunes.



La Ballena, en Rota (Cádiz).

Las playas españolas, líderes mundiales en Banderas Azules

España ha obtenido este año un total de 669 Banderas Azules que ondearán a partir de junio en 566 playas, 98 puertos deportivos y cinco embarcaciones turísticas. Con estos datos, facilitados por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), promotora de la iniciativa, se mantiene el liderazgo mundial en calidad de las playas españolas, si bien se ha producido un descenso de 28 banderas con relación a la edición anterior. Más de 100 Banderas Azules llevan luciendo en España diez o más años y siete playas estrenan este verano su estandarte.



F. Alonso

El número de municipios litorales españoles participantes en 2019 es de 244 y de ellos 227 han obtenido alguna Bandera Azul, pese al aumento y el control de las exigencias de la última edición (33ª) de estos galardones para garantizar la mejora continua de playas y puertos.

A pesar de que el 81% de los municipios participantes considera que Bandera Azul supone un incentivo para mejoras

sociales o ambientales, y el 84% opina que beneficia a la economía local, otros Ayuntamientos no lo valoran de la misma manera. Así lo certifica el hecho de que habiendo en España 3.500 playas sólo 669 han presentado sus candidaturas a Bandera Azul.

En el ámbito mundial, en el hemisferio norte, se han concedido un total de 4.559 banderas azules, 138 más que en

2018 en los 45 países participantes. De ellas 3.797 son para playas (+110), 695 para puertos (+16) y 67 (+12) para embarcaciones turísticas sostenibles. Las concedidas a España representan el 16%. Así, aunque sólo en una de cada cinco playas españolas ondeará este verano la 'Bandera Azul', una de cada seis que ondee en el mundo, lo hará en nuestro litoral.

Por CC.AA., la Comunidad Valenciana es la que mayor número de banderas acapara este verano (150 en total), seguida de Cataluña (120), Galicia (119), Andalucía (98), Baleares (63), Canarias (49) y Murcia (31). Por detrás se sitúan Asturias (13), Cantabria (11), País Vasco (5), Melilla (4), Extremadura (3), Madrid (1) y Ceuta (1).

Las siete playas que estrenan bandera azul este año se encuentran en: Melilla (las playas de Galápagos y San Loren-



Penarronda, en Castropol (Asturias).

El Sable de Merón, en San Vicente de la Barquera (Cantabria).



zo), en Badajoz (en el pantano de Chelès), en La Gomera (playa de La Cueva), Castellón (en Nules, Marines); Baleares (en Santanyí, playa S'Amarador); y en Alicante (playa de L'Espigó, en Altea).

La caída del distintivo en las playas es casi cuatro veces superior al del último descenso, que se registró en 2017 cuando se perdieron 7 banderas, al pasar de 586 a 579. La explicación del descenso de banderas la proporciona el Presidente de ADEAC, José Ramón Sánchez Moro, por "el alto nivel de exigencia" para alcanzar la insignia, después de que el año pasado se obtuviera "el máximo histórico".

El descenso es "un tirón de orejas" a quienes no cumplen los requisitos de

sostenibilidad de las playas, que son "un espacio público, un ecosistema marítimo y terrestre frágil y escaso que tenemos que aprender a compartir y en donde confluyen numerosas competencias que tenemos que respetar", sostiene Sánchez Moro. Y es, además, especialmente crítico con aquellos chiringuitos de playa que "no cumplen las ordenanzas que rigen estos espacios públicos".

A su juicio, "el objetivo de Bandera Azul no es conseguir cada vez más banderas o más turistas en todo nuestro litoral. Pretende atraer y mejorar actitudes y comportamientos cívico-ambientales de unos usuarios más responsables, en unos destinos más sostenibles".

Más información en: www.adeac.es

As Lapas (A Coruña).



San Miguel de Cabo de Gata (Almería).



Torrebermeja-Santa Ana, en Benalmádena (Málaga)



→ OTROS DISTINTIVOS AZULES

Puertos.

El número de puertos galardonados se mantiene prácticamente estable. Lidera Cataluña con 23 premiados, seguida de Andalucía con 17, Baleares con 16, Comunidad Valenciana con 15, Galicia con 12 y Canarias con seis.

Socorrismo y primeros auxilios.

Los municipios premiados han sido Almería (Almería), Mijas (Málaga), y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), en Educación Ambiental se premia a Chipiona (Cádiz), Palma de Mallorca (Mallorca) y Torredembarra (Tarragona). en playas inclusivas las premiadas han sido Arnuelo (Cantabria), Chiclana (Cádiz), y Lloret de Mar (Girona).

Senderos Azules.

En 2019 se han galardonado 68 Senderos Azules, presentes en 63 municipios pertenecientes a 19 provincias. Como novedad, este año los municipios de: Muros de Nalón (Asturias), Tías (Las Palmas), Lloret de Mar (Girona), Marín (Pontevedra), Cwartzagena (Murcia) y O Vicedo (Murcia) han obtenido un nuevo Sendero Azul.



Sant Boi, modelo de gestión documental y registro

El Servicio de Archivo Administrativo del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat se creó como unidad orgánica en el año 1991. Su objetivo básico fue la implantación del sistema de gestión documental en la organización.



Roser Latorre, Jefa de Archivo y Documentación

Durante los primeros años, el Archivo realizó las tareas propias de un servicio de archivo –clasificación, descripción, consulta– pero siempre desde la perspectiva de la gestión documental.

En el año 1993 el Departamento de Archivo asumió también la gestión del Padrón de Habitantes, ocasión para implementar los procedimientos de gestión documental que se estaban desarrollando. El sistema de gestión documental funcionaba y resultaba exportable y aplicable a todas las oficinas de gestión.

En 1996, el departamento asumió la gestión del Registro General de Entrada, un hito que permitió el control de todos los documentos de la organización desde la entrada en la misma y comprobar el alcance de la implantación del modelo.

El contexto que ha permitido avanzar en la implantación del modelo de gestión se resume en:

- Siete puntos importantes de la ciudad

- Siete puntos importantes del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat

- Siete puntos importantes del Servicio del Archivo Administrativo

- El modelo de gestión documental: cerrar el ciclo

Los siete puntos importantes de la ciudad

1º. Sant Boi de Llobregat es un municipio tranquilo, de 83.696 habitantes, con conexión directa en metro a Barcelona (20'), dedicado mayoritariamente a industria y servicios y con una importante tradición agrícola.

2º. Situada en un enclave estratégico, cerca de la desembocadura del Llobregat, lo que ha favorecido el establecimiento de grupos humanos. Cuenta con restos arqueológicos de origen ibérico, unas termas romanas civiles, restos románicos y un casco urbano que conserva el trazado de las calles medievales.

3º. Zona museística importante: Can Torrents, Can Barraquer, Iglesia de Sant Baldiri, la “catedral del Llobregat”.

4º. Aquí vivió y murió Rafael Casanova, conseller en cap de Barcelona durante la Guerra de Secesión.

5º. Hospital psiquiátrico, referente e innovador de la medicina psiquiátrica en Cataluña desde finales del XIX.

6º. La Unió Esportiva Santboiana, equipo decano del rugby español, que en 2021 celebrará su centenario.

7º. Entorno natural privilegiado: entre el río Llobregat y la cordillera Costero-catalana. La Montaña de Sant Ramón es la montaña emblemática de la ciudad, lugar de romerías y excursiones.

Los siete puntos a destacar del Ayuntamiento

1º. Apuesta por una organización racional aplicando criterios de calidad y

gestión por proyectos desde 1985. Primero en España en crear la figura del gerente municipal.

- 2ª. La Oficina de Atención al Ciudadano, creada en 1996 en base al estudio y racionalización de procesos para garantizar atención integral y personal al ciudadano.
- 3ª. Apuesta por una unidad encargada del archivo administrativo con el cometido de la implantación del sistema de gestión documental y asumiendo también el registro general de entrada.
- 4ª. Política de atención a las personas, impulsada desde diferentes ámbitos y potenciando la educación. Junto a ella, la creación de la figura de la "Sindica de Greuges" –defensora del ciudadano- desde 2000.
- 5ª. Política medioambiental basada en criterios de sostenibilidad que ha permitido recuperar el río para el disfrute de la ciudadanía.
- 6ª. Apuesta por la formación interna para lograr el bienestar integral de los trabajadores.
- 7ª. Clúster de Salud Mental. Desde 2008 el Ayuntamiento lidera un proyecto de salud mental comunitaria.

Los siete puntos a destacar del Servicio de Archivo Administrativo

- 1º. Integración del Servicio de Archivo Administrativo en el Área de Sistemas de Información desde 1991 para potenciar la interacción con departamentos de gestión y servicios generales.
- 2º. Creación de un Cuadro de clasificación documental funcional en 1991. La funcionalidad del cuadro se ha demostrado a lo largo del tiempo: los niveles intelectuales establecidos entonces no se han modificado.
- 3º. La ubicación física del servicio, en la planta baja del edificio consistorial, junto a la Oficina de Atención al Ciudadano, para poder servir mejor y más rápido al ciudadano.
- 4º. La política y apuesta por la formación interna en el Ayuntamiento como un aspecto crucial de la organización,

pero también del Servicio de Archivo. Congresos, cursos y jornadas han permitido aprender y conocer los avances de la archivística.

- 5º. La división del archivo en dos unidades de gestión permitió integrarse en los equipos de mejora y racionalización y colaborar más directamente con los archivos de oficina en las políticas de gestión documental.
- 6º. Todas las personas que han colaborado durante todo este tiempo, aportando sus conocimientos, trabajo y buen hacer.
- 7º. La implicación del Archivo desde un inicio en los procesos de mejora de la organización. Por esta razón, el servicio de Archivo asumió la gestión del Registro General de Entrada. Actualmente esta intervención continúa en la implantación de la administración electrónica.

El modelo de gestión documental: cerrar el ciclo

A principios de 2019 el Servicio de Archivo Administrativo consiguió cerrar el ciclo de la documentación administrativa electrónica, una gran satisfacción porque era un objetivo perseguido y necesario para consolidar y garantizar la administración electrónica.

"Cerrar el ciclo" porque implica:

- Garantizar la captura del documento en el Registro General, asignando los metadatos de gestión y los metadatos de archivo.
- Asegurar el correcto ingreso de los documentos y metadatos en el repositorio digital o archivo electrónico único.
- Poner los inventarios a disposición de los usuarios internos del archivo y de la ciudadanía.

En concreto, el proyecto se realizó con el inventario de licencia de obras (1960-2010) y los planos digitalizados. Esta serie documental consta actualmente de 6.458 expedientes; de éstos se han digitalizado un 30% de los planos, lo que supone un total de 23.000 planos.

La Ley 20/2015, de 29 de julio, de modificación de la Ley 10/2001, de 13 de julio,

de archivos y documentos, determina en su artículo 35 que los Archivos que pertenecen al "Sistema de Archivos" de Cataluña tienen que cumplir las obligaciones de transparencia. Entre ellas, la de hacer públicos los instrumentos de descripción documental para permitir a los investigadores y a los ciudadanos localizar la documentación.

En cumplimiento de esta normativa, era necesario establecer el procedimiento normalizado de preparación e ingreso de inventarios y documentos al Archivo Electrónico Único a través de la "metadización" de los mismos.

En concreto, el procedimiento significa:

- 1.-Normalización de metadatos de los inventarios
- 2.-Integración manual de documentos y expedientes al repositorio digital.
- 3.-Integración masiva de documentos y expedientes al repositorio digital.
- 4.-Creación de una aplicación para la búsqueda de expedientes y documentos que sea intuitiva, fácil y usable.

El gestor documental está integrado con el gestor de expedientes: los metadatos y documentos del gestor documental se remitirán automáticamente al gestor documental según los criterios establecidos por el archivo. La confluencia de todos los metadatos y documentos en un solo repositorio permitirá facilitar el acceso online a todos los usuarios de archivo, sean internos –trabajadores municipales - o externos –personas físicas y jurídicas-. Esto es lo que ejemplifica el siguiente gráfico que describe el modelo de gestión documental del Ayuntamiento:

- Actualmente el inventario de las licencias de obras se puede consultar online junto con los planos de emplazamiento.
- El próximo paso es continuar el mismo proceso de ingreso de todos los inventarios del servicio de archivo (órganos de gobierno, actividades clasificadas, padrón de habitantes, libros de contabilidad, etc.) y con todos los metadatos y documentos del gestor de expedientes.

VÍAS VERDES

Manacor-Artà: los contrastes del levante mallorquín

La Vía Verde Manacor - Artà recorre 29 kilómetros, desde el municipio de Manacor hasta el de Artà pasando por los municipios de Sant Llorenç, Son Carrió y Son Servera en la isla de Mallorca. Construida sobre un antiguo trazado ferroviario que unía estos municipios, se convirtió, en 2014 en Vía Verde/itinerario ambiental. Por un lado recupera el trazado conservándose y restaurándose las antiguas construcciones ferroviarias, como estaciones, puentes y túneles y por otro se integra en el paisaje natural de esta zona del Levante de Mallorca para que lo disfruten senderistas y ciclistas con el objetivo de fomentar el turismo y el deporte con el contacto con la naturaleza, zonas de recreación del paisaje y balsas de recuperación de fauna autóctona.



@Serveis Ferroviaris de Mallorca y ©FFE_Vías Verdes

Un poco de historia

La historia del tren en Mallorca se inició en 1875 con la inauguración de la línea Palma - Inca y continuó con otras líneas como la que unía Manacor con Artà. La línea ferroviaria Manacor-Artà, que pasaba por las estaciones de Sant Llorenç des Cardassar, Son Carrió y Son Servera, estuvo activa durante 56 años, desde 1921 hasta 1977.

En 1913 un abogado de Artà promueve la construcción del ferrocarril hasta esta

localidad y en 1921 se realiza la inauguración de la línea con tracción a vapor. La obra duró cinco años y no estuvo exenta de problemas, sobre todo por varias huelgas de los trabajadores por las condiciones de trabajo.

Posteriormente, en 1936, durante la Guerra Civil, efectivos del ejército de la República desembarcados en Portocristo llegan a Son Carrió. Los soldados franquistas levantan la vía entre esta estación y la de Sant Llorenç para evitar su uso por parte del enemigo.

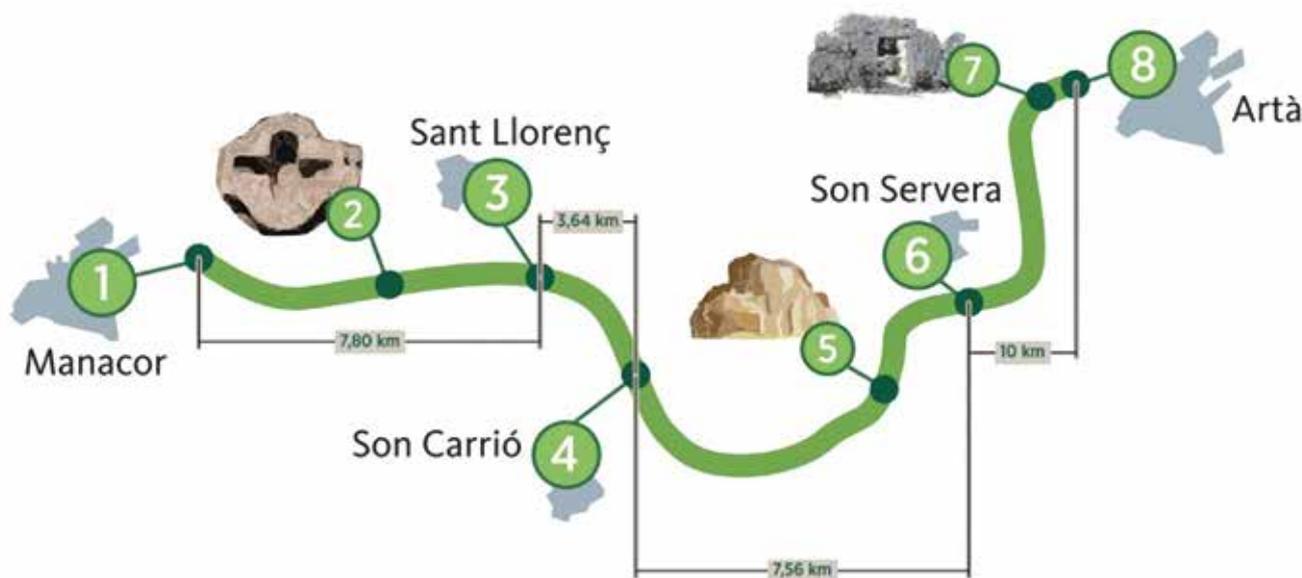
LOCALIZACIÓN

Entre la población de Manacor y Artà situadas en el este de la isla de Mallorca. Islas Baleares

Longitud: 29 km

Usuarios: Peatón y ciclista

Tipo de firme: Gravilla y tierra compactada.



En 1937 se instala un apeadero entre Son Carrió y Son Servera para dar servicio a una batería costera de cuatro cañones situada en Na Penyal.

Por último, en 1977 se cierra de la línea Inca - Manacor y por tanto también de la prolongación a Artà. Finalmente, en 2014 se realiza la apertura de un corredor verde sobre el trazado de la antigua vía del ferrocarril.

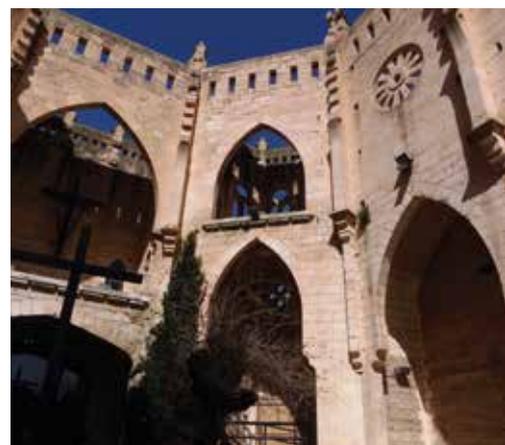
Especies de la zona

El Km 0 de esta Vía Verde se sitúa a las afueras del núcleo urbano de Manacor donde se inicia la primera etapa hasta el municipio de Sant Llorenç de Cardassar. En este tramo de la Vía Verde podemos encontrar una balsa para la conservación de la biodiversidad de las cuatro balsas que tienen todo el itinerario, donde podemos observar especies típicas de la zona como el sapo verde (*Bufo viridis*), sapillo balear (*Alytes muletensis*), rana común (*Pelophylax perezi*), tortuga mediterránea (*Testudo hermanni*), erizo común (*Erinaceus europaeus*), etc.

Más adelante encontramos una zona de pinar donde está situada la primera área de descanso de las seis que tiene la Vía Verde.

Al poco podemos visitar el yacimiento de la Basílica Paleocristiana de Son Peretó, formado por los restos de una antigua basílica paleocristiana datada en la segunda mitad del siglo VI.

Ya llegando a la antigua estación de tren de Sant Llorenç des Cardassar, el



itinerario pasa por uno de los tres túneles de los que consta esta Vía Verde, en los tres podremos observar la roca excavada tal y como se construyó el antiguo trazado ferroviario en 1921.

La Estación de Sant Llorenç des Cardassar fue rehabilitada unos años antes de la reapertura de la línea como Vía Verde y actualmente es gestionada por el Ayuntamiento para realizar exposiciones o como lugar de reunión de los vecinos.

Su posición elevada nos permite tener una visión panorámica de este municipio mallorquín. En el parque infantil podrán disfrutar los más pequeños.

El segundo tramo del itinerario de la Vía Verde Manacor-Artà discurre entre los municipios de Sant Llorenç des Cardassar y Son Servera, pasando por la pedanía de Son Carrió. Podremos visitar la segunda balsa para la conservación de la biodiversidad y protección de fauna autóctona. Siguiendo el itinerario y antes de llegar a la pedanía de Son Carrió pasamos por uno de los puntos más representativos del antiguo trazado ferroviario que es un puente de cinco arcos con una longitud de 100 metros.

Llegamos a la antigua estación de tren de Son Carrió, antiguos talleres ferroviarios en cuya playa de vías nos encontraremos ahora una zona de recreación de la vegetación típica de Mallorca de encinar y pinar.

Siguiendo nuestro itinerario llegamos a la segunda zona de descanso y más adelante a la tercera de las balsas para la conservación de la biodiversidad. Una



vez que alcancemos la siguiente y hasta Son Servera tendremos unas magníficas vistas al mar, que culminarán en la zona de descanso de Son Servera donde podemos dar un bocado con magníficas vista a la costa mallorquina.

El tercer tramo discurre entre los municipio de Son Servera y Artà.

A la salida del municipio de Son Servera nos encontramos con otro punto representativo del antiguo trazado ferroviario: un puente de arco central con una longitud de más de 50 metros.

Así llegamos al último de los túneles de los que constaba el antiguo trazado ferroviario donde se aprecia la excavación manual y sirve al viandante para refrescarse y contemplar la visual del paseo de moreras que le espera a ambos lados del trazado hasta llegar a la última balsa para la recuperación de la biodiversidad.

El itinerario sigue por una zona de pinar para llegar a una zona de descanso, verdadero mirador a la costa de Mallorca y donde realizar la última parada antes de llegar al municipio de Artà.



Prosiguiendo nuestro itinerario podemos adentrarnos en otra de las zonas de recreación de la vegetación típica de Mallorca de encinar y pinar, para posteriormente visitar el poblado talayótico de Ses Païsses. El poblado talayótico de ses Païsses corresponde a uno de los asentamientos más extensos y bien conservados de la isla de Mallorca. Se puede apreciar la buena conservación de todo su recinto amurallado y de las construcciones internas. El poblado tiene forma elíptica, con 13.500 m², con

un perímetro de muralla de 374 metros. Fue declarado Monumento Histórico-Artístico en 1946.

Acabamos nuestro itinerario en la antigua estación de Artà convertida en punto de información turística donde se puede visualizar toda la información de la Vía Verde Manacor-Artà y donde alquilar bicicletas por si los usuarios o visitantes prefieren recorrer así la Vía Verde. Desde aquí hay un paso hasta la localidad que bien merece una visita.



VÍAS VERDES DE EUSKADI Y TURISMO INDUSTRIAL

Una buena estrategia de dinamización turística, social y del territorio es la simbiosis e inclusión de la Red de Vías Verdes de Euskadi en la Red de Turismo Industrial.

El Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco se ha propuesto el objetivo de poner en valor el legado industrial de Euskadi como una parte inseparable de su imagen y proyección. Esta apuesta está alineada con los objetivos de la Estrategia de Turismo Vasco 2030 ya que este producto contribuye a la distribución de flujos turísticos en el territorio, la especialización, desestacionalización y a generar valor para las comunidades locales. Objetivos, que en buena parte comparte con la red de vías verdes vascas.

Euskadi dispone de un conjunto relevante de 110 recursos patrimoniales industriales vinculados al

patrimonio industrial y la industria viva con potencial turístico. Bajo la marca "Industrialdia" que nace con la idea de dar a conocer y poner en valor los principales recursos del Turismo Industrial de Euskadi se incluyen también los más de 250 km de antiguos trazados de ferrocarril en desuso recuperados como vías verdes por ser parte indisoluble de ese legado del Patrimonio industrial a proteger y poner en valor. Son además estos itinerarios no motorizados la forma más sostenible y natural de acercarse a muchos de esos recursos industriales que quedan en sus inmediaciones.

#VíasVerdesEuskadi





CONTRATACIÓN PÚBLICA

Cuadernos de Derecho Local

El presente estudio ofrece una perspectiva general de las principales novedades llevadas a cabo por la nueva LCSP por las que se transponen a nuestro ordenamiento las denominadas directivas de cuarta generación. Desde un planteamiento crítico con la legislación de contratos públicos por sus vertiginosos cambios y su desmesurada extensión, se analizan las cuestiones formales y material más relevantes de nuestra regulación, entre las que destacan el cambio de estrategia en sus fines y objetivos, la aplicación de su ámbito de aplicación, la aproximación del régimen jurídico de los contratos públicos, los cambios en la tipología contractual y las novedades que se han incorporado prácticamente en todas las fases de la contratación.

✎ Fundación Democracia y Gobierno Local
EDISOFER

☎ 915 210 924

🌐 www.edisofer.com

MANUAL DE LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Antonio Cano Murcia

Aunque el control previo por parte de los Ayuntamientos está siendo reemplazado de forma paulatina y en un gran número de actividades por la presentación de la declaración responsable y de la comunicación previa, esto no supone que la Administración pase a un segundo plano, al contrario, pues ahora resulta mucho más importante su función del control de las actividades que no han pasado previamente por el «filtro» de la licencia.

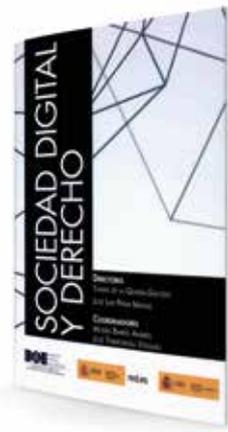
Este manual de licencias de apertura de establecimientos se divide en dos partes, la primera dedicada a las actividades en general y, la segunda y como novedad en el ámbito del derecho administrativo, relativa a los espectáculos públicos y actividades recreativas. Una obra totalizadora sobre licencias de apertura de establecimiento. Te explicamos cómo funciona el régimen estatal y el de las 17 comunidades autónomas (tipos de licencia, informes, proyectos técnicos, procedimiento de solicitud, etc.). Incluye cientos de preguntas clave y más de 200 formularios.

✎ El Consultor de los Ayuntamientos

☎ 902 250 500

🌐 tienda.wolterskluwer.es

@ clientes@wolterskluwer.es



SOCIEDAD DIGITAL Y DERECHO

Ministerio de Economía y Empresa, RED.ES y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Aspira a ser una obra de referencia en el conocimiento y difusión de los retos y oportunidades que la nueva realidad digital nos ofrece. Especialistas de reconocido prestigio en la materia, bajo la dirección de Tomás de la Quadra-Salcedo y José Luis Piñar, nos aportan valiosas reflexiones y propuestas sobre la posición del ciudadano frente al mundo digital y la necesidad de garantizar su acceso a los servicios públicos mediante el uso, ya obligado, de las nuevas tecnologías. Todo ello en condiciones de equidad, especialmente para colectivos vulnerables como mayores y discapacitados.

La obra también se centra en exponer medidas de salvaguarda de la privacidad de los ciudadanos y de los derechos de los menores, y expone la incidencia de la robótica e inteligencia artificial en un mercado de trabajo que ya está muy condicionado por las exigencias del mundo digital.

✎ Agencia Estatal del Boletín Oficial de Estado

☎ 911 114 000

🌐 publicacionesoficiales.boe.es/

ÁREAS URBANAS EN ESPAÑA 2018: CUARENTA AÑOS DE LAS CIUDADES ESPAÑOLAS

Ministerio de Fomento. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Publicación anual que recoge algunos aspectos más destacados de las áreas urbanas españolas desde el punto de vista de su dinámica demográfica, a partir de los datos contenidos en el Atlas Digital de las Áreas Urbanas sobre población y vivienda.

✎ Centro Virtual de Publicaciones del Ministerio de Fomento:

🌐 www.fomento.gob.es

✎ Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:

🌐 <http://publicacionesoficiales.boe.es>





Las 'Pajaritas Azules' vuelven a volar

El programa Pajaritas Azules de ASPAPEL convoca su edición 2020, dirigida a Ayuntamientos y agrupaciones de municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia, comprometidos con la calidad de la recogida selectiva municipal para el reciclaje de papel y cartón. El plazo de presentación de candidaturas está abierto hasta el 31 de julio de 2019.

Para participar por primera vez, los Ayuntamientos interesados deben registrarse en la web tupapel21.aspapel.es/ y cumplimentar el cuestionario para la evaluación anual de los 21 indicadores. Las Entidades Locales que ya participaron en anteriores ediciones sólo tendrán que actualizar datos e incluir las mejoras realizadas.

Las pajaritas azules son un programa anual de evaluación y reconocimiento de la calidad de la gestión municipal en recogida selectiva de papel y cartón que ha recibido el Premio Europeo de Reciclaje de Papel, evaluación y reconocimiento de la calidad de la gestión municipal en recogida selectiva de papel y cartón, enfocado a la mejora continua.



Subvenciones a proyectos singulares de economía baja en carbono



El pasado abril fue publicado el Real Decreto 316/2019 que regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de EELL que favorezcan el paso a una economía baja en carbono (EBC) en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

La finalidad de dichas subvenciones es incentivar y promover la realización de actuaciones, por parte de los municipios españoles o agrupaciones de estos que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono mediante la ejecución de proyectos singulares de ahorro y eficiencia energética, movilidad urbana sostenible y uso de las energías renovables.

Mediante esta modificación se amplía el presupuesto en 507.076.954 € adicionales, agotando el presupuesto previsto en el POPE para actuaciones de economía baja en carbono acometidas en todas las EELL; asimismo, se pretende dar cabida a municipios de ámbito mayor al de 20.000 habitantes, no estableciéndose límite de población. Para más información se puede contactar con el IDAE al 91 314 66 73 o en el mail: ciudadano@idae.es.

Abierto el registro para la Semana Europea de la Movilidad

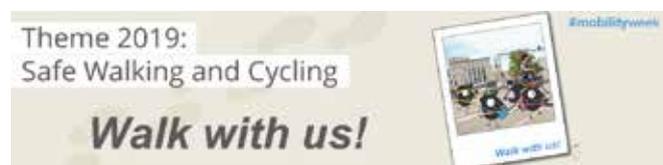


Las ciudades de toda Europa ya pueden registrar su participación en la Semana Europea de la Movilidad 2019. La campaña, que organiza la Dirección General de Movilidad y Transporte de la Comisión Europea, tendrá lugar entre el 16 y el 22 de septiembre con el objetivo de promover la movilidad limpia y el transporte urbano sostenible.

En esta nueva edición, la campaña tiene por lema ¡Camina con nosotros! Busca poner en relieve la seguridad de caminar e ir en bicicleta para la salud, la ciudad y la economía personal. Para apoyarla las ciudades pueden registrar su participación seleccionando qué actividades quieren llevar a cabo. Pueden elegir entre una semana de actividades centradas en la movilidad sostenible, implementar una o más me-

didias de transporte permanentes o llevar a cabo un "Día sin coches".

Durante la pasada edición, dedicada a la intermodalidad urbana, participaron 2.792 ciudades de 54 países diferentes. Toda la información sobre esta iniciativa y el formulario para registrarse está disponible en la web mobilityweek.eu.



La FEMP apuesta por las 'Autenticidades'



La FEMP rubricó un protocolo de actuación con la Oficina Española de Patentes y Marcas y la Asociación para la Defensa de la Marca con el objetivo de impulsar el proyecto Autenticidad, red de ciudades europeas contra las falsificaciones en la que están integradas Málaga y Alicante, junto a otras como Roma o París.

Mediante este acuerdo, se aspira a potenciar el conocimiento sobre el peligro que las falsificaciones suponen. En esta línea, el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, considera que los Gobiernos Locales realizan un trabajo esencial a la hora de difundir los desafíos que plantea la venta de productos falsificados. Para reforzar esta labor, destacó la necesidad de impulsar la formación a la policía local en la materia y de introducir la temática en los colegios.

Ayudas a la Digitalización del Patrimonio Bibliográfico



El Ministerio de Cultura y Deportes ha convocado las ayudas a la digitalización del patrimonio bibliográfico y su difusión y preservación mediante repositorios para la financiación de proyectos de digitalización accesibles en línea y con las adecuadas medidas de preservación de bienes que formen parte del patrimonio bibliográfico, o que gocen de un especial interés bibliográfico. Podrán solicitarse hasta el 17 de junio de 2019 y solo se podrá presentar una solicitud por una cuantía inferior a 60.000 euros.

De acuerdo con el artículo 50.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español *"forman parte del Patrimonio Bibliográfico las bibliotecas y colecciones bibliográficas de titularidad pública y las obras literarias, históricas, científicas o artísticas de carácter unitario o seriado, en escritura manuscrita o impresa, de las que no conste la existencia de al menos tres ejemplares en las bibliotecas o servicios públicos. Se presumirá que existe este número de ejemplares en el caso de obras editadas a partir de 1958."* La convocatoria reserva 100.000 euros a las ayudas destinadas a Entidades Locales para preservación del Patrimonio Digital.

Solicite más información
o una cita para una demostración
de las soluciones en:

www.axion.es/contacto

Edificios Inteligentes:

Control de los sistemas energéticos, telecomunicaciones, alarmas de intrusión, detección de humos, control del aire acondicionado, cámaras de vigilancia, etc.

Gestión de luminarias:

Encendido y apagado, nivel de luminosidad y temperatura de color, actuación automática ante eventos, medición de consumo y detección de fraudes.

Gestión de fluidos y aguas:

Riego, piscinas, tanques retardantes bomberos, consumo, etc.

Seguridad:

Control de afluencias y nivel de ocupación en áreas y recintos con aglomeraciones, control de aparcamientos e integración con las comunicaciones privadas de los cuerpos de seguridad.



axión

Soluciones para Municipios Inteligentes



agenda

JUNIO 2019

17º Congreso Nacional de la Recuperación y el Reciclado

Bayona (Pontevedra), 13 y 14 de junio de 2019

Organiza:

Federación Española de la Recuperación y el Reciclaje (FER)

Sinopsis:

Con su decimoséptima edición, el Congreso Nacional de la Recuperación y el Reciclado se ha consolidado como el principal punto de encuentro de todo el sector. Es una ocasión única para reunir tanto a los representantes de las empresas relacionadas con el sector de la recuperación en España, como a otros expertos y profesionales implicados directamente con la recuperación y el reciclado.



FER

913 915 270

congreso@recuperacion.org

www.recuperacion.org



JULIO 2019

Escuela de Verano "Ciudad educadora: ayuntamientos y modelos de intervención ante la segregación escolar"

Vitoria-Gasteiz, 10 y 11 de julio de 2019

Organiza:

Universidad del País Vasco

Sinopsis:

En 2005, el Departamento de Educación de Vitoria-Gasteiz evaluó su actividad educativa. La evaluación explicó las implicaciones del impacto de la intervención y una consecuencia inesperada: el "efecto compensatorio" de los programas de educación municipal.

En 2016, se propuso la Red de Redes de Ciudades Educadoras (RECE) para determinar una fase temática en el período 2016-2018. "¿Qué hacemos para marcar la diferencia entre los municipios?" y

desde junio de 2018 se está desarrollando una segunda red temática ("Segregación escolar y Educador urbano"), con la participación de 25 ciudades.

Los objetivos son fomentar la incorporación de políticas de educación municipal en factores inclusivos y proponer modelos de intervención educativa que ayuden a los gobiernos municipales a abordar la segregación escolar.



Universidad del País Vasco

<https://www.uik.eus/eu/ciudad-educadora-ayuntamientos-y-modelos-de-intervencion-ante-la-segregacion-escolar>
943 219 511

info@uik.eus



SEPTIEMBRE 2019

VI Congreso de Movilidad y Turismo Sostenible

Málaga, 23 de septiembre de 2019

Organiza:

Ayuntamiento de Málaga

Sinopsis:

La ciudad de Málaga acogerá la IV edición del Congreso de Movilidad y Turismo Sostenible, un evento a nivel nacional que se ha consolidado como el foro de debate y reflexión de referencia a nivel nacional en materia de movilidad sostenible, herramienta clave en la lucha contra el cambio Climático y su positiva incidencia en el modelo turístico de las próximas décadas. Se trata de una iniciativa del Ayuntamiento de Málaga, con el apoyo de Endesa y Calidad Pascual.

www.myts.es



EXPOBIOAMASA

Valladolid, del 24 al 26 de septiembre de 2019

Organiza:

Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa

Sinopsis:

Expobiomasa ha ido evolucionando en los últimos años hasta convertirse en uno de los cinco eventos más importantes del sector a nivel mundial. Es una apuesta por un mercado que aún ofrece muchas oportunidades en España y Portugal, así como un punto de enlace de la tecnología europea con los profesionales latinoamericanos. Un evento que ha crecido edición tras edición y que pretende ayudar a las firmas líderes a consolidarse en el mercado como alternativa a los fabricantes de "tecnología fósil" y a los lobbies de multinacionales eléctricas.



Expobiomasa

975 102 020

983 429 300

info@expobiomasa.com

<https://www.expobiomasa.com/>



OCTUBRE 2019

ISWA World Congress 2019

Bilbao, del 7 al 9 de octubre de 2019

Organizan:

Ategrus e ISWA

Sinopsis:

Cada año en el ISWA World Congress, organización internacional líder mundial en la promoción de la gestión de residuos sostenible, integral y profesional, se dan cita más de 1.400 expertos, de más de 60 países de los 5 continentes, para analizar tendencias y tecnologías en este ámbito. Más de 180 conferencias en salas paralelas, posters, zonas de exposición y visitas técnicas se incluyen en este evento. La edición de 2019 tendrá lugar en Bilbao, bajo el slogan, Circular Economy: What are you doing?

Los principales temas serán: Sustainable Cities; Technologies in Waste Management; Digital Innovation; Climate Change; Social Innovation; Marine Litter.



ISWA
946 620 178
secretaria@iswa2019.org
<https://iswa2019.org/>



TRAFIC. Salón Internacional de la Movilidad Segura y Sostenible

Madrid, del 8 al 11 de octubre de 2019

Organiza:
IFEMA

Sinopsis:

Trafic es un salón de referencia sobre la movilidad en el que se presentan los nuevos productos y soluciones, que los expositores ofrecen, para que los desplazamientos en las carreteras y ciudades se realicen de forma segura y con respeto al medioambiente.

El Salón facilita el encuentro entre empresas y organismos públicos. Es muy importante esa interlocución para conocer las necesidades y soluciones que se proponen y supone una gran ayuda para desarrollar sinergias y fijar los nuevos horizontes hacia los que se dirigirá la movilidad del futuro.



IFEMA
trafic@ifema.es
www.trafic.ifema.es



Curso Superior de Derecho Administrativo y Administración Local

Online, del 7 de octubre de 2019 a julio de 2020

Organiza:
Centro de Estudios Financieros

Sinopsis:

El estudio de este curso posibilita la adquisición de una base completa y actualizada sobre la Administración Local española. El estudio de las distintas áreas del Curso proporcionará al alumno una completa formación actualizada en la materia, permitiéndole obtener una considerable especialización y profundización, así como una visión global, idónea para la superación de procesos de selección o promoción en la Administración Local española o para el desempeño de tareas en la misma.



CEF
914 444 920
info@cef.es
<https://www.cef.es>



20ª MUNICIPALIA, el centro de soluciones para los Ayuntamientos

Lleida, 22 al 24 de octubre de 2019

Organiza:
Fira de Lleida

Sinopsis:

Esta Feria presenta una completa área de exposición con la participación de compañías referentes del sector, empresas innovadoras y una gran variedad de jornadas técnicas que nos aportarán soluciones para optimizar la gestión municipal, con propuestas pioneras y sostenibles para el progreso de las ciudades y la rentabilización de las inversiones.

Municipalia se convierte en el "hipermercado de los Ayuntamientos", punto de encuentro de los responsables de administraciones, técnicos municipales

y empresas que se reúnen para encontrar soluciones y nuevas herramientas, para mejorar la gestión de sus municipios y ciudades, el espacio público y la calidad de vida de las personas.



Fira de Lleida
973 705 013
municipalia@firadelleida.com
<https://firadelleida.com/municipalia/presentacion/>



NovaGob 2019

Sevilla del 23 al 25 de octubre de 2019

Organizan:
NovaGob, IAAP, Federación Andaluza de Municipios y Provincias y Ayuntamiento de Sevilla

Sinopsis:

Este evento reunirá en Andalucía a varios cientos de profesionales del sector público para analizar y hacer propuestas de mejora de la Administración en torno a los retos que son más acuciantes para la ciudadanía en la prestación de servicios y diseño de políticas públicas, y sobre ámbitos de la gestión pública claves como son el gobierno abierto, la digitalización, la gestión de personas y la innovación.

El Congreso de Innovación Pública es un evento vinculado a la comunidad NovaGob, la mayor red social de habla hispana de profesionales del sector público, que colabora en su diseño a través de distintos debates previos. Durante el evento también se entregarán los Premios NovaGob Excelencia, unos galardones que reconocen las buenas prácticas de instituciones y personas del sector público.



NovaGob
info@congresonovagob.com
www.congresonovagob.com

Gestión de riesgos asociados a eventos locales

Son muchos los factores de riesgo que afectan a un evento, y que deberán tenerse en cuenta para proteger no sólo la inversión realizada por la Entidad sino a las personas y elementos que puedan intervenir en el mismo. Tenemos dramáticos ejemplos donde se han producido víctimas mortales y perjuicios personales, tanto en España como fuera de nuestro país, que muestran la importancia de contar con una buena cobertura de seguro.

Por un lado, están las regulaciones de obligado cumplimiento que, normalmente, se establecen a través de las distintas Leyes de Espectáculos Públicos que regulan esta actividad en cada Comunidad Autónoma. Esta regulación establece en general la obligatoriedad de contratar una póliza de Responsabilidad Civil que cubra el espectáculo, cuyo límite de suma asegurada dependerá del aforo o asistencia de público o participantes del evento.

Por otro lado, para algunos tipos de eventos existen reglamentos particulares sobre actividades específicas, que pueden ampliar o incluir otro tipo de exigencias en materia de seguros obligatorios como ocurre, por ejemplo, con los espectáculos taurinos populares donde se establece la obligatoriedad de contratar un seguro de accidentes para los participantes. También es el caso de los espectáculos pirotécnicos que tienen su propia regulación.

Con independencia de todas las normas que obligan a la Corporación a la contratación de estos seguros, no cabe duda de que éstas deben protegerse ante posibles situaciones que den lugar a una responsabilidad derivada de cualquier contingencia o imprevisto ocurrido durante la celebración del evento.

Existen además otro tipo de coberturas de seguro que no están destinadas a proteger la responsabilidad del organizador y sus consecuencias civiles y económicas, sino la inversión que realiza en el evento. Estos seguros, que llamamos de

contingencias, cubren diversas situaciones que pueden dar lugar a la cancelación del evento y, por tanto, a una pérdida financiera que sufrirá la Entidad Local.

No sólo se debe plantear la situación de una cancelación, también hay que analizar y evaluar otras situaciones que pueden dar lugar a una pérdida económica tal como el aplazamiento del evento, su reubicación o el abandono antes de su finalización, etc.

Los motivos por los que un evento puede ser cancelado son muy diversos. Desde Willis Towers Watson recomendamos que la cobertura de seguro contemple una cobertura básica donde se garantiza que se cubrirá la cancelación por cualquier causa que esté fuera del control del asegurado (salvo aquellas excluidas expresamente). Este concepto de "todo riesgo" tiene gran utilidad pues se pueden dar circunstancias en las que el organizador ni siquiera haya pensado y que den lugar a un siniestro. Nuestra experiencia nos ha enseñado casos de cancelación a consecuencia, por ejemplo, de la imposibilidad de llegada del material técnico para un concierto, de la falta de suministro eléctrico en el lugar del evento o de daños producidos en el lugar del evento que hacen imposible su realización.

Todas estas situaciones, que sería imposible imaginar y enumerar en un contrato de seguro, sólo estarán cubiertas si optamos por esta fórmula de seguro "a todo riesgo" donde se incluye cualquier causa fuera del control del organizador.

Ampliando este concepto, se incluyen coberturas específicas que tienen un tratamiento individual. Son coberturas que se “nominan” una a una, y que están excluidas generalmente de la cobertura básica explicada de “todo riesgo”, pero que se incluyen según la necesidad del organizador. A grandes rasgos son las siguientes:

- Causas climatológicas.
- Incomparecencia de participantes.
- Atentado o amenaza terrorista.
- Huelgas y disturbios.
- Luto nacional.

A continuación, haremos un breve análisis de cada una de ellas.

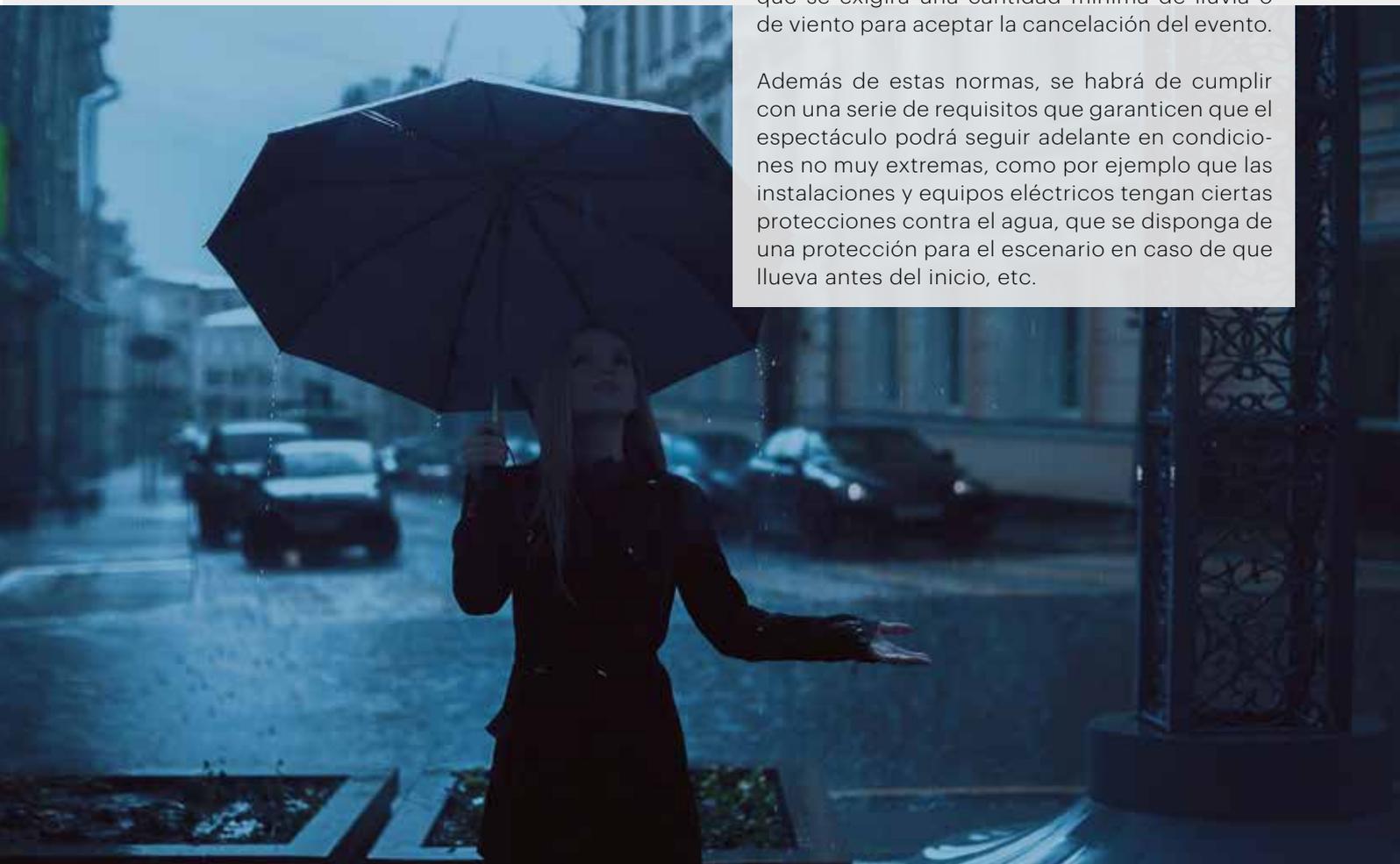
CAUSAS CLIMATOLÓGICAS:

Para analizar el coste del seguro se deberán tener en cuenta varios factores como el lugar y la ubicación de la celebración del evento, la fecha en la que se realiza, así como las características del lugar.

Las características del lugar son muy importantes ya que determinan la vulnerabilidad. No es lo mismo que el evento se celebre en un recinto cubierto, que en uno descubierto. Y en caso de ser descubierto, no es igual que el escenario esté totalmente al aire libre o que esté techado, por ejemplo.

Normalmente la cobertura del seguro se activa cuando se considera que existe peligro para las personas que participan o para el público asistente, pero también puede darse el caso, sobre todo si el escenario no está cubierto, que se establezcan franquicias de agua y viento para que la póliza entre en funcionamiento. Esto significa que se exigirá una cantidad mínima de lluvia o de viento para aceptar la cancelación del evento.

Además de estas normas, se habrá de cumplir con una serie de requisitos que garanticen que el espectáculo podrá seguir adelante en condiciones no muy extremas, como por ejemplo que las instalaciones y equipos eléctricos tengan ciertas protecciones contra el agua, que se disponga de una protección para el escenario en caso de que llueva antes del inicio, etc.



INCOMPARECENCIA DE PARTICIPANTES:

La no asistencia de participantes es otra causa que puede provocar la cancelación del evento.

Para evaluar el riesgo habrá que conocer qué participantes son esenciales para el desarrollo de la actividad. En función del número de participantes esenciales, así como de su "historial" y características, la cobertura de seguro tendrá un coste distinto.

Hay que tener en cuenta que la incomparecencia se puede producir por enfermedad o indisposición del participante, por accidente, por imposibilidad de viajar al lugar del evento o por cualquier otra causa fuera del control del organizador.

ATENTADO O AMENAZA TERRORISTA:

Si bien el atentado es algo bastante improbable, la amenaza puede ser algo más frecuente en algunos casos. En caso de producirse ésta, debe ser la autoridad competente quien determine la conveniencia de la cancelación del evento.

No es necesario que el atentado o la amenaza se produzcan en el mismo lugar donde se celebrará el evento, ni en la misma fecha. La cobertura prevé que esta pueda producirse en un radio de kilómetros determinado y en un periodo de días previo al evento.

HUELGA Y DISTURBIOS:

Una vez más, al igual que se explicó en el apartado de "causas climatológicas", la situación en España, al igual que en otros países europeos, es un tanto peculiar en este sentido.

Una huelga puede afectar al transporte para que los participantes o el público puedan acudir al evento. Unos disturbios populares pueden afectar también en el desarrollo del evento o en el acceso al mismo por parte del público.

Las pólizas de cancelación, normalmente incluyen la huelga si esta no es conocida el momento de la contratación del seguro. No obstante, y dada la frecuencia y los antecedentes en España de este tipo de situaciones, algunos aseguradores están incluyendo esta exclusión en sus pólizas por entender que es un riesgo relativamente fácil de producirse. Otros aseguradores aceptan esta cobertura, pero solicitando una prima adicional para su inclusión.

LUTO NACIONAL:

Existen circunstancias que pueden determinar que las autoridades impongan un luto de uno o varios días, con lo que los eventos programados para esas fechas deberían forzosamente ser cancelados o aplazados.

Estas situaciones se suelen dar cuando se produce el fallecimiento de una persona de especial relevancia en el País o Comunidad, o cuando se produce una catástrofe con resultado de numerosas víctimas, etc.

Las pólizas de seguro en muchas ocasiones incluyen el luto nacional limitándolo a personas hasta una edad determinada, y si se quiere ampliar la cobertura a otras situaciones, se podrá negociar aplicando una prima adicional.





AVANCES DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

ADHESIONES Y ALTAS DE USUARIOS DE LA PLATAFORMA

El número de Entidades Locales adheridas a la Central de Contratación de la FEMP ascendió en el mes de mayo las 1.128, gracias a las 33 nuevas adhesiones. Entre los Gobiernos Locales que se han unido cabe reseñar la incorporación de los Ayuntamientos de Soria y Manacor y del Cabildo Insular de Gran Canaria. En cuanto al número de usuarios de la Plataforma de la Central de Contratación, se alcanzaron los 1.336, 48 altas más respecto al pasado mes de abril.

Al cierre de esta edición la Central se encontraba con las siguientes licitaciones en curso, vía procedimiento abierto:

SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN ALTA Y BAJA TENSIÓN

Realizada la propuesta de adjudicación, y pendientes de que las 3 empresas licitadoras para cada uno de los 7 lotes geográficos establecidos presenten la documentación que acredite la solvencia exigida. Una vez se examine la documentación por la mesa de contratación, se procederá a dictar la resolución de adjudicación correspondiente. Se estima que pueda estar formalizado a principios de junio.

SUMINISTRO DE GAS

Realizada la propuesta de adjudicación y pendientes de que las 2 empresas licitadoras para cada uno de los cinco lotes geográficos establecidos presenten la documentación que acredite la solvencia exigida. Una vez se examine la documentación por la mesa de contratación, se procederá a dictar la resolución de adjudicación correspondiente. Se estima que pueda estar formalizado a principios de junio.

La Central también contaba con acuerdos pendientes de licitar como:

ACUERDO MARCO PARA LA MEDIACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS

Se ha elaborado el primer borrador de pliegos, encontrándose en la fase de incorporación de nuevas propuestas técnicas y jurídicas para su posterior envío a informe, y poder así cumplir así con los plazos previstos para iniciar su licitación antes del mes de octubre de este año, de tal forma que pueda estar formalizado antes de que finalice el actual Acuerdo, el próximo 16 de enero de 2020.



La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.



¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

CENTRAL DE
CONTRATACIÓN



Semana de la Ópera



SÚMATE A LA RETRANSMISIÓN GRATUITA DE
IL TROVATORE
DESDE EL TEATRO REAL
SÁBADO 6 JULIO

Abierto el plazo de solicitud hasta el **30 de junio**
para ayuntamientos, instituciones o centros culturales.

Contáctanos en operaparatodos@teatroreal.es y te llevamos,
estés donde estés, una de las óperas más populares de Verdi.
Te facilitaremos la señal, de forma gratuita, a través de satélite o Internet.

¿A qué esperas para sumarte?

**TEATRO REAL**
200 AÑOS

TEATROREAL.ES · SÍGUENOS     · #SemanaDeLaÓpera19

Mecenas principal



Mecenas energético



Patrocinadores principales de la Semana de la Ópera





Patrocinador

